

2014-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN



Julio de 2014

INTRODUCCIÓN.....	7
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	8
2. FUNDAMENTO LEGAL	9
LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.....	9
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	9
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.....	9
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.....	10
LEY DE PLANEACIÓN	10
LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.....	11
LA LEY DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.	12
LINEAMIENTOS DE COPLADE.....	13
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.....	14
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016	14
POLÍTICA TRANSVERSAL DE PUEBLOS INDÍGENAS	15
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.....	15
3. MISION	28
4. VISION	28
5. CONTEXTO MUNICIPAL.....	29
5.1 LIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.....	29
<i>Coordenadas Geográficas (Latitud Y Longitud)</i>	<i>29</i>
<i>Superficie Municipal.</i>	<i>29</i>
<i>Colindancias (Norte, Este, Sur, Y Oeste).....</i>	<i>30</i>
<i>Región Geopolítica a la que Pertenece.....</i>	<i>30</i>
5.2 MEDIO FÍSICO	31
<i>Orografía</i>	<i>31</i>
<i>Hidrografía</i>	<i>32</i>
<i>Flora.....</i>	<i>32</i>
<i>Fauna.....</i>	<i>32</i>
<i>Clima.....</i>	<i>32</i>
<i>Suelo.....</i>	<i>32</i>
<i>Recursos Materiales.....</i>	<i>33</i>
<i>Erosión.....</i>	<i>33</i>
<i>Deforestación.....</i>	<i>34</i>
5.3. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA.....	34
<i>Población.....</i>	<i>34</i>
<i>Estructura Quinquenal Y Por Sexo.</i>	<i>35</i>
<i>Población Indígena.....</i>	<i>35</i>
<i>Densidad Migratoria</i>	<i>36</i>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, COIXTLAHUACA

TOTAL HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES	37
TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES	37
HOGARES CON JEFATURA FEMENINA Y MASCULINA	37
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD.....	37
TOTAL DE ESCUELAS.....	37
PERSONAL MEDICO.....	38
UNIDADES MÉDICAS.....	38
6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	39
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO OAXACA, 2011-2016	39
EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	40
1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.....	40
ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO.....	41
ORGANIZACIÓN POLÍTICA	41
INSTITUCIONES PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN	41
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO.....	42
FORTALECIMIENTO DE RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES	42
SEGURIDAD PÚBLICA	42
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	43
2. OBJETIVO GENERAL	43
2.1. OBJETIVO ESPECÍFICO	43
2.2. ESTRATEGIA	43
2.3. LÍNEAS DE ACCIÓN.....	43
EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	44
1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.....	44
INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO.....	44
EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO	45
SECTOR PRIMARIO.....	45
<i>Agricultura</i>	45
<i>Ganadería</i>	46
SECTOR SECUNDARIO	47
SECTOR TERCIARIO.....	47
ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	48
<i>Cadena Productiva del Maíz y Trigo</i>	48
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO RURAL.....	48
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.	48
2. OBJETIVO GENERAL	49
2.1. ESTRATEGIA	49
2.2. LÍNEA DE ACCIÓN.....	50
2.3. PROYECTOS	50
EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	51
1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.....	51
ACTORES SOCIALES	52

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, COIXTLAHUACA

SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS	52
POBREZA.....	52
ABASTO RURAL.....	53
VIVIENDA	53
BIENES ELECTRODOMÉSTICOS	54
DESIGUALDAD	55
INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL	56
INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES.....	57
MARGINACIÓN	58
TELECOMUNICACIONES.....	58
CAMINOS Y CARRETERAS.....	59
GRUPOS POBLACIONALES DE ATENCIÓN ESPECIAL (NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD, MIGRANTES)	59
CRECIMIENTO INTERCENSAL	60
POBLACIÓN INDÍGENA	60
LOCALIDADES QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO	60
PATRÓN Y EFECTOS DE MIGRACIÓN.....	60
<i>Migración nacional</i>	60
<i>Migración internacional</i>	61
EDUCACIÓN	61
CULTURA.....	62
<i>Religión</i>	62
<i>Costumbres</i>	63
<i>Música</i>	64
<i>Gastronomía</i>	64
<i>Vestimenta o indumentaria típica</i>	64
<i>Lengua</i>	64
<i>Artesanías</i>	64
DEPORTE.....	65
SALUD	65
AGUA POTABLE.....	65
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	66
2. OBJETIVO GENERAL	66
2.1. ESTRATEGIA	67
2.2. LÍNEAS DE ACCIÓN.....	67
2.3. PROYECTOS	67
EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.....	68
1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.....	68
FINANZAS (INGRESOS, GASTOS Y DEUDA PÚBLICA)	68
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	69
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	69
CARACTERIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO	71
ESTRUCTURA SOCIOPOLÍTICA DEL MUNICIPIO.	71
REGIONALIZACIÓN POLÍTICA.....	71
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	72



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, COIXTLAHUACA

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	72
2. OBJETIVO GENERAL	72
2.1. ESTRATEGIA	72
2.2. LÍNEAS DE ACCIÓN.....	73
7. POLÍTICAS TRANSVERSALES	74
EQUIDAD DE GÉNERO	74
<i>Desarrollo de las mujeres e igualdad de género.....</i>	<i>74</i>
SUSTENTABILIDAD.....	74
ESTADOS DE LOS RECURSOS	75
<i>Agua.....</i>	<i>75</i>
<i>Suelo.....</i>	<i>75</i>
MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	76
8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.	77
8. I EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	77
9. METAS E INDICADORES	79
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	79
11. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, COIXTLAHUACA, OAXACA	80
12. ANEXOS.....	82



Reloj y Kiosco, 2014

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa Magdalena Jicotlán 2014-2016, perteneciente al Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, es la herramienta de planeación ideal por medio del cual las administraciones municipales emprenden la tarea de modificar, racionalmente y para beneficio de la comunidad todos los sectores de trabajo de la comunidad, basado fundamentalmente en la participación de todos los sectores de la población.

La idea central que se define en esta importante herramienta es atender las demandas ciudadanas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la comunidad. En ese sentido, si buscamos el beneficio de una persona, éste debe ir en función del impacto que tendrá en el resto de los ciudadanos.

Consecuentemente, en su elaboración se atienden de manera básica los problemas de la vida cotidiana, buscando siempre soluciones prácticas y accesibles a la escasez de recursos financieros con que iniciamos la presente administración municipal. Por eso es que refrendamos nuestro compromiso de lograr tener una comunidad segura, construir una comunidad que Participa elevando la intervención ciudadana y articulando mecanismos de inclusión social en los asuntos municipales de infraestructura y los servicios públicos municipales.

El presente Plan Municipal de Desarrollo está elaborado de manera integral y es congruente con la realidad municipal, atiende las demandas naturales de una sociedad dinámica que busca mejores condiciones de vida, que está pendiente de sus necesidades y que participa activamente para solucionarlas.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Ciudadanas y Ciudadanos de Santa Magdalena Jicotlán

Con la certeza del conocimiento que tengo sobre mi pueblo, sus necesidades más apremiantes y a los habitantes en general, porque vivo y soy parte de esta comunidad.

Mi gran interés por Santa Magdalena Jicotlán me ha permitido y conducido a involucrarme en la problemática y en sus posibilidades de desarrollo, al conocer la fortaleza de mi gente.

Es por ello que tengo el gusto de presentar a los habitantes de esta comunidad un documento trabajado con el Cabildo, con los diferentes comités comunitarios que integran la presente administración, el Plan Municipal de Desarrollo, producto de este constante esfuerzo y el trabajo de todos los que participaron en la elaboración de dicho documento, tratando de manifestar las necesidades y demandas de mi gente.

He participado y estoy convencido de que nuestro Municipio tiene la posibilidad de avanzar, con la unidad de los ciudadanos, anteponiendo los intereses de grupos y particulares, sin lugar a duda con la fuerza de nuestro pueblo.

La participación de la gente en este proceso de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo nos muestra ese apoyo y esfuerzo para concentrar y priorizar las acciones más importantes y urgentes, me da la oportunidad de comprender la realidad de mi pueblo y me permite proyectar y buscar las soluciones a los problemas presentados y así garantizamos a nuestra comunidad el mayor y mejor provecho de nuestros recursos; con esto propongo visualizar el mejor camino para Santa Magdalena Jicotlán con el empeño, compromiso compartido y dedicación, conducir juntos al pueblo por el camino del desarrollo.

ATENTAMENTE:

C. Roberto López Hernández

Presidente Municipal

Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca, Oaxaca.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 Fracción II y II de la Ley de Planeación; 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción I, II, IV y V, 2, 3, 5, 7, 14, 17 Fracción I, III y V, 22, 26 y 33 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 49 BIS Fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado del Estado y Municipios de Oaxaca; 45, 46, 47, 52 y 58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43 Fracción XV, 47 Fracción XI y 68 Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Existen documentos rectores que orientan la Planeación en ámbitos más amplios y que deberán ser tomados en cuenta en la elaboración de los planes con la finalidad de asegurar una congruencia con los intereses superiores del estado y el país.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 22 Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULOS 115 menciona que los municipios estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, intervenir en el uso de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Artículo 113 se refiere a los municipios; en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbanos municipal.
- b) participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.

- c) participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. cuando la federación o el estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
- d) autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, con el ámbito de su competencia, sus jurisdicciones territoriales.
- e) intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- f) otorgar licencias y permisos para construcciones.

- g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 47.

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

XII.- Cuando se trate de actos que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;

ARTICULO 68

IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

ARTICULO 34

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

- I. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación en el ámbito de su jurisdicción.

LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

1 FRACCIÓN.

IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable.

ARTICULO 5o.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

ARTICULO 7o.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan.

ARTICULO 17.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

V.- Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

ARTICULO 26.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7º de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

LA LEY DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etno desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de

su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Artículo 49.- Son Fideicomisos Públicos los que se establezcan por la Legislatura del Estado o por el Titular del Ejecutivo Estatal a través de decreto, que tengan como propósito auxiliar al Ejecutivo en la realización de actividades prioritarias, siendo fideicomitente único por parte del Gobierno del Estado, la Secretaría de Finanzas en representación del Titular del Poder Ejecutivo.

Los fideicomisos emisores de valores a que se refiere el capítulo I de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal, así como los fideicomisos que se constituyan como mecanismos de pago y/o garantía, o ambos de obligaciones contraídas por los entes públicos a que se refiere el artículo 3 fracciones I, III y V de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal, no serán considerados fideicomisos públicos, ni formarán parte de la Administración Pública Paraestatal, por lo que no les es aplicable lo previsto por la presente ley, ni lo previsto por la Ley que regula los Fideicomisos con Participación Estatal.

LINEAMIENTOS DE COPLADE

Con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 y 34 Fracción II y III de la ley de Planeación; 20 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca; 1 Fracción I, II, IV, y V, 2, 3, 5, 7, 14, 17 Fracción I, III y V 22, 26 y 33 de la Ley de Planeación del estado de Oaxaca; 49 BIS Fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 45, 46, 47, 52 y 58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativos y Servicios Públicos Municipales; 43 Fracción XV, 47 Fracción XI y 68 Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Existen documentos rectores que orientan la Planeación en ámbitos más amplios y que deberán ser tomados en cuenta en la elaboración de los planes con la finalidad de asegurar una congruencia con los intereses superiores del estado y el país.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

Propone el cumplimiento de cinco metas nacionales.

- Un México en Paz.
- Un México influyente
- Un México con educación de calidad
- Un México próspero
- Un México con responsabilidad global.

Hace a demás énfasis en tres estrategias transversales:

- Democratizar la Productividad
- Gobierno cercano y moderno
- Perspectiva de genero

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016

El PED 2011-2016 Se compone de cuatro ejes principales:

- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad
- Crecimiento económico, competitividad y empleo
- Desarrollo social y humano
- Gobierno Honesto y de resultados

El Gobierno del Estado ha establecido un compromiso más claro con la transversalidad de cuatro políticas públicas:

- Derechos Humanos
- Equidad de Género
- Pueblos Indígenas
- Sustentabilidad

Política Transversal de Pueblos Indígenas

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.6 Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado.

3.1 Política Transversal de Sustentabilidad.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 1.2 Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del Estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

Estrategia 1.3 Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.4 Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 1.5 Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

Estrategia 1.6 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Estrategia 1.7 Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

3.3 Eje Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad

Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

Estrategia 1.1 Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción 1 Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a.- Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b.- Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c.- Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.
- f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.
 - Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
 - Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

Líneas de acción 2

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.
- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3 Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades Indígenas que lo integran.

Líneas de acción 3

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.
- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

Estrategia 1.4 Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

Líneas de acción 4

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.
- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del

Estado con las asociaciones enunciadas, contruidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.

- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, contruidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

Estrategia 1.5 Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

Líneas de acción 5

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

Estrategia 1.6 Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

Líneas de acción 6

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.
- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como “usos y costumbres”.

Estrategia 1.7 Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

Líneas de acción 7

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.
- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.
- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

Estrategia 1.8 Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

Líneas de acción 8

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas,

mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:

- a. Defensoría de oficio.
- b. Interpretación y traducción de lenguas indígenas.
- c. Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).
- d. Fondo de fianzas para presos indígenas.

Estrategia 1.9 Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

Líneas de acción 9

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.
- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.
- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.10 Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

Líneas de acción 10

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.
- Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

3.4 Eje Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.

Desarrollo comunitario con identidad cultural.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los pueblos indígenas como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del Estado de Oaxaca.

Estrategia 1.1 Generación de procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

Líneas de acción 1

- Planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.
- Áreas ancestrales cuidadas y reguladas con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.
- Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.
- Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades.

Puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.

- Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en los estándares internacionales.
- Iniciativa de reforma de ley impulsada para la especificación e implementación de la consulta libre, previa e informada.

- Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.2 Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

Línea de acción 2

Asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades indígenas, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.

Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.

Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.

Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueños, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.

Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados y gestionados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y financieras de los pueblos y comunidades indígenas que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones microfinancieras, a través de aportaciones complementarias (pari passu), garantías solidarias y extensionismo financiero.

Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.

Circuitos comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.

Estrategia 1.3 Diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; ésta última: para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Líneas de acción 3

- Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.
- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en Oaxaca caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

Estrategia 1.4 Creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, en el marco del Programa Estatal sobre el Cambio Climático.

Líneas de acción 4

Campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.

Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

Técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.

3.5 Eje Desarrollo social y humano Lengua, Cultura e identidad indígena Cultura y lengua Comunicación Indígena intercultural Población afromexicanas Objetivos,

Estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de

políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

Estrategia 1.1 Impulso a la investigación de las culturas indígenas y afromexicanas.

Líneas de acción 1

Diagnósticos de la situación actual de las lenguas y culturas indígenas y de los afromexicanos en Oaxaca elaborados por grupos de investigación especializados.

- Diagnóstico socio demográfico elaborado de la población indígena y afromexicana, para su mejor identificación y atención.
- Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno a los orígenes de los pueblos indígenas y afromexicanos, para reforzar el conocimiento interno y su difusión con las otras culturas.

Estrategia 1.2 Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos Indígenas y afromexicanos.

Líneas de acción 2

- Expresiones culturales—danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales—identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad de los pueblos indígenas y afromexicanos de Oaxaca.
- Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas para su mayor difusión y conocimiento.
- Campañas efectuadas en el marco de 2011, declarado por la ONU como año internacional de los Afrodescendientes, para fortalecer su identidad y difusión con las otras culturas.
- Materiales audiovisuales e impresos producidos para la revitalización y fomento de las culturas indígenas y afromexicanos de Oaxaca.
- Espacios geográficos simbólicos y sagrados revitalizados, a través de su reconocimiento, sistematización y difusión de saberes asociados para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Estrategia 1.3 Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

Líneas de acción 3

- Lenguas indígenas en bajo, alto y muy alto riesgo de extinción—tanto oral como escrita—normalizadas y documentadas, coordinado por instancias competentes.

- Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.
- Campañas realizadas en medios de comunicación para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad oaxaqueña en general sobre la cultura indígena y afromexicana.
- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

Estrategia 1.4 Impulso a la creación y operación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Líneas de acción 4

Investigación realizada en torno al marco normativo para la operación de los medios de comunicación y elaboración de una propuesta normativa que permita la creación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Programas de formación de comunicadores y técnicos operadores indígenas y afromexicanos impulsados, para la consolidación de los medios comunitarios de información.

3.6 Eje Gobierno Honesto y de Resultados.

Transparencia, Rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Transparencia. Rendición de cuentas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción 1

- Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.

- Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.
 - Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Oaxaca instalada para el impulso transversal al interior de la Administración Pública
 - Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.
 - Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
-
- Beneficios promovidos y difundidos respecto al derecho de acceso a la información, para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
 - Criterios propuestos en el gobierno de Oaxaca para establecer requisitos de calidad de la información reportada
 - por los sujetos obligados; pero que además ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

Estrategia 1.2 Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción 2

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
- Figura de “testigos sociales” fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.
- Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.
- Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.
- Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

3. MISION

Un municipio que atiende de manera responsable las necesidades de cada uno de sus ciudadanos con la intención de mejorar su calidad de vida, gestionando los recursos fundamentales para la ejecución de proyectos de diversa naturaleza y la consecución de obras sociales que permitan lograr este importante objetivo.

Somos un Ayuntamiento que promueve la participación de sus ciudadanos en el ejercicio de gobierno, conduciéndonos con respeto y tolerancia, generando una administración eficiente y transparente en el manejo de los recursos materiales y sobre todo financieros.

Somos un Ayuntamiento que trabaja en conjunto con la ciudadanía para lograr la equidad y el respeto a los más desprotegidos, velando y protegiendo los intereses individuales y colectivos de la comunidad.

Somos un Ayuntamiento que garantiza la paz, la armonía y el progreso de sus conciudadanos.

4. VISION

Ser un municipio que preserva y fortalece la cultura y nuestras costumbres con la participación de todos los ciudadanos.

Ser un municipio que cuenta con la infraestructura social básica, médica, de salud y productiva que genere empleo e ingresos para las familias.

Ser un municipio que protege el medio ambiente y la biodiversidad presente en su territorio a través de un aprovechamiento racional y con prácticas continuas de reforestación.

Ser un municipio donde se respira la paz y la armonía entre nuestros conciudadanos.

5. CONTEXTO MUNICIPAL.



Denominación: Santa Magdalena Jicotlán

Toponimia: El nombre de este municipio se compone de las voces xicatli-avispa o jicote, tlan-lugar y significa "el lugar de avispa".

5.1 Limitación Y Estructura Territorial

Coordenadas Geográficas (Latitud Y Longitud)

Se localiza en la parte noreste del Estado a una distancia aproximada de 174 kilómetros de la capital, perteneciente al distrito de Coixtlahuaca. Se ubica en los 17° 48' de latitud norte, 97° 28' de longitud oeste, a una altitud de 2180 msnm.

Superficie Municipal.

La superficie del municipio es de 48.48 kilómetros cuadrados y 0.05% en relación al Estado.

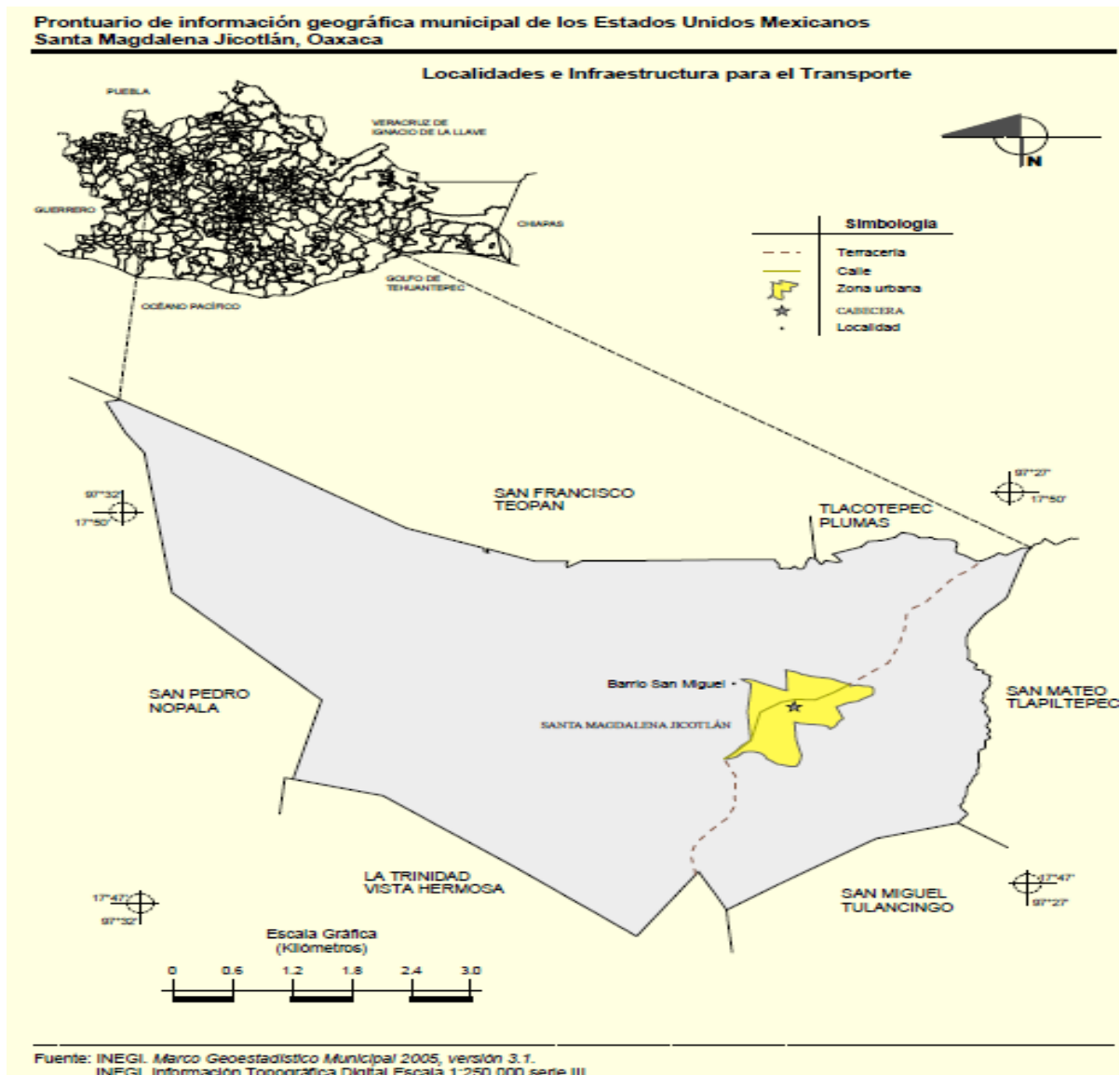
Colindancias (Norte, Este, Sur, Y Oeste)

Colinda al norte con el municipio de San Francisco Teopan; al este con los municipios de San Francisco Teopan, Tlacotepec Plumas, San Mateo Tlapiltepec y San Miguel Tulancingo; al sur con los municipios de San Miguel Tulancingo y La Trinidad Vista Hermosa; al oeste con los municipios de La Trinidad Vista Hermosa y San Pedro Nopala.

Región Geopolítica a la que Pertenece

Región Mixteca distrito 03 Coixtlahuaca

Mapa de macro y micro localización



5.2 Medio Físico



Orografía

El municipio pertenece a la región Mixteca.

El municipio se ubica en una región montañosa, está rodeada por la sierra madre oriental y una zona de lomeríos, con pendientes del 10 al 20 % dentro del área habitacional. En lo referente a los cerros se puede identificar el cerro del Jicote ubicado al oriente de la población, al sur se encuentra el cerro de la Muralla o cerro Amarillo.

Hidrografía

Se ubica en la región hidrológica del Papaloapan en 67.30 % y balsas en un 32.70 %, en la subcuenca del R. Salado y Mixteco y las corrientes de agua perennes son el Grande, La Matanza, Chileatole, Llano e intermitentes.

Flora

La flora de este municipio está compuesta de vegetación a base de arbustos y matorrales con árboles de encino abundantemente, Huizache y guaje.

Cuentan con árboles de manzana, durazno, perones, tejocote que son empleados para autoconsumo.

Fauna

La fauna silvestre se compone de coyotes, liebres, cacalote, tejón, comadreja, mapaches, especies menores como culebras, lagartijas y varias especies de Aves.

Clima

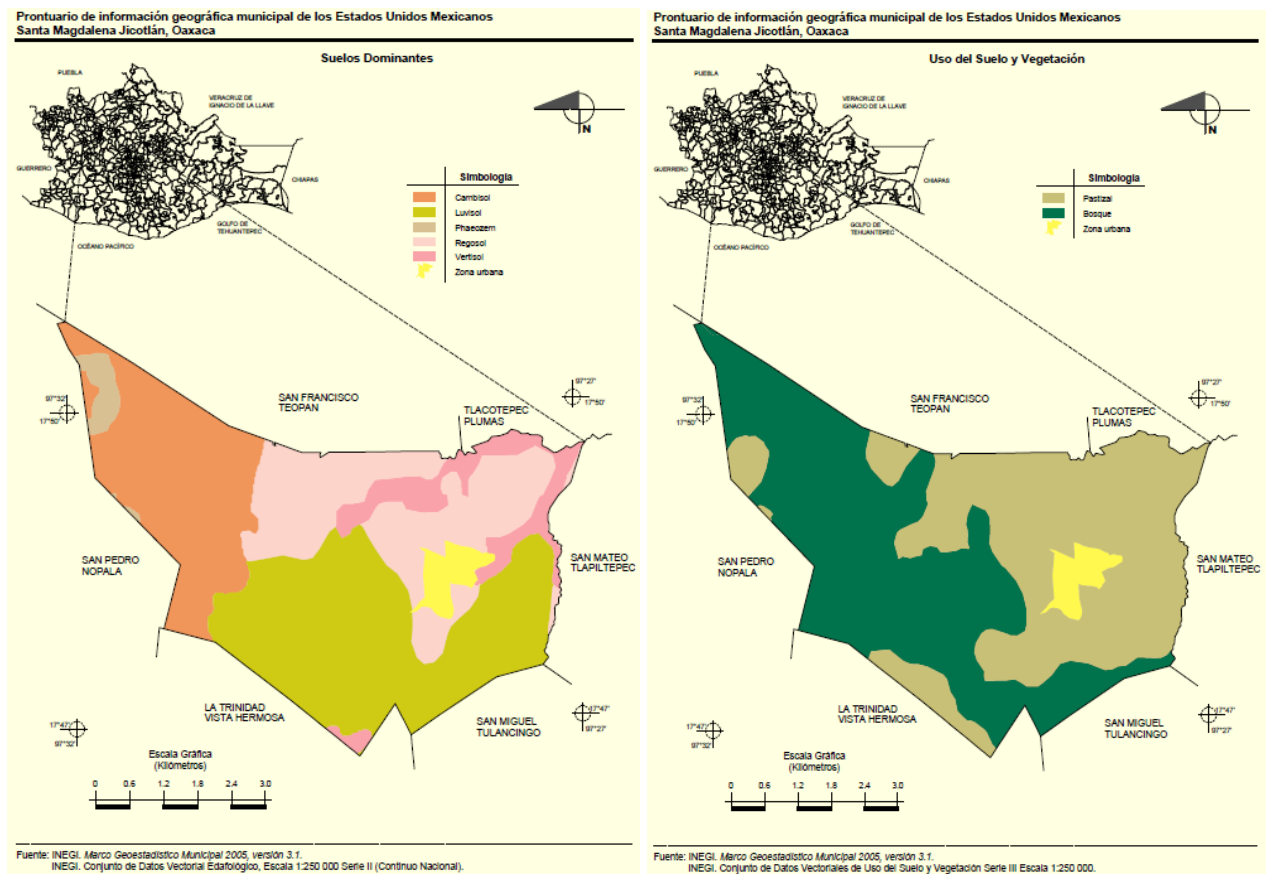
El clima predominante en esta comunidad es el templado subhúmedo con lluvias en verano, con un rango de precipitación de 600 a 700 mm y un rango de temperatura de 14 -18 °C.

Suelo

El tipo de suelo localizado en el municipio es el Luvisol (37.59%), regosol (27.30 %), Cambisol (24.76 %), phaeozem (1.95 %) y vertisol (8.40%). El uso del suelo y la vegetación en la localidad es para la zona urbana (2.71 %), bosque (50.15 %) y pastizal inducido (47.14 %). El 42.62 % de la tierra no es apta para uso pecuario.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, COIXTLAHUACA



Recursos Materiales

Erosión

La erosión del suelo es un problema que se ven en el 100% del territorio municipal. Lamentablemente en todo el municipio no se cuenta con una zona reserva forestal o ecológica, es necesaria y urgente la reforestación, sin embargo por la falta de habitantes el proceso de siembra y cuidado se dificulta aunado a esto también la falta de asesoría técnica para el cuidado permanente de las zonas reforestadas. La producción agrícola es solo de temporal, es decir, solo una vez al año, aprovechándose únicamente las lluvias del verano. El resto del año no existen actividades agrícolas, ganaderas, únicamente economía de traspasio pero solo para el autoconsumo.

El rendimiento agrícola de temporal es muy bajo. De hecho, el 100% de los agricultores comentan que del total de las siembras en promedio una cuarta parte es lo que cosechan. Ante esta situación cada año disminuyen las cantidades de espacios destinados a la siembra.

Sin embargo existen amplias posibilidades de crear fuentes de abastecimiento y almacenamiento de agua.

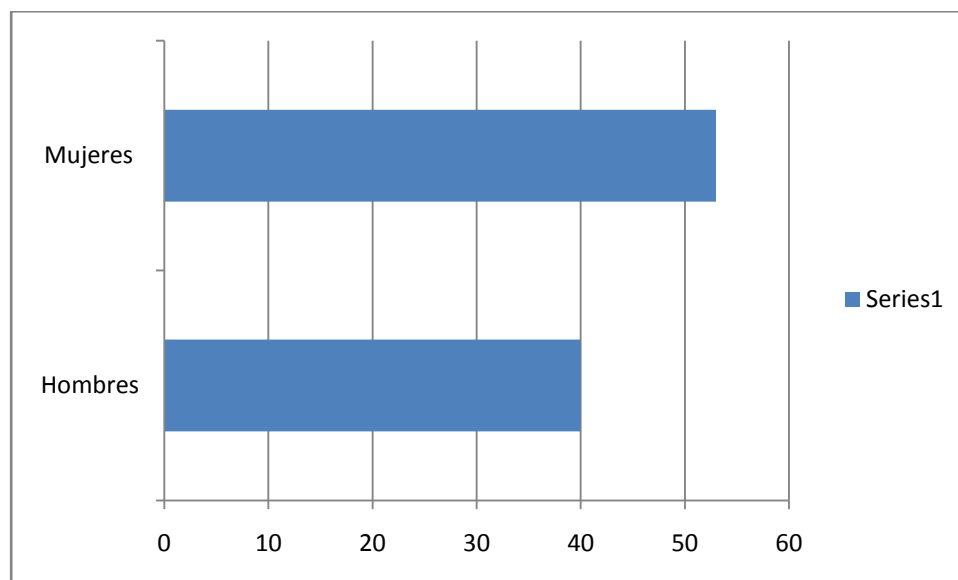
Deforestación

El problema de la deforestación al interior de los terrenos del municipio no se pueden cuantificar; sin embargo, el problema está ahí presente por el mal manejo que se está haciendo de los bosques, aunque no es un problema aún alarmante, precisamente por esto la autoridad municipal está preocupada por establecer los mecanismos correctos para proteger dicho recurso y en ese sentido se han implementado tequios para recuperar esas zonas desprotegidas porque de este depende fundamentalmente el agua que se usa en la comunidad para el consumo humano.

5.3. Dinámica Sociodemográfica

Población

De acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la población total de nuestro municipio es de 93 habitantes, siendo 53 mujeres y 40 hombres.



Fuente: Censo de población y vivienda 2010, INEGI

Se puede observar que el mayor número que integra la población son mujeres, llegando a la conclusión que 57% son mujeres y el 43% son hombres.

Estructura Quinquenal Y Por Sexo.

Población total, 2010	93	3,801,962
Población total hombres, 2010	40	1,819,008
Población total mujeres, 2010	53	1,982,954
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	12	26.2
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	5	25.9
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	17.3	26.4
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	25	10.7
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	20	10.4
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	28.8	11.1
Relación hombres-mujeres, 2010	75.5	91.7

Fuente INEGI 2010.

Población Indígena

A. Perfil Sociodemográfico

El municipio de Santa Magdalena Jicotlán no cuenta con población indígena, sin embargo, a decir de los mismos pobladores los abuelos si hablaban una lengua porque hay lugares en el municipio que llevan nombres indígenas. Anteriormente estuvo habitado por indígenas chocholtecos, actualmente no hay personas que hablen esta lengua.

B. Evolución Demográfica

El crecimiento de la población es el resultado de la dinámica demográfica, es decir, de la interrelación entre los nacimientos, las defunciones y migraciones ocurridas en un determinado período. La población aumenta por efecto de los nacimientos y de las inmigraciones; disminuye a causa de las defunciones y emigraciones. Si la suma de los nacimientos y las inmigraciones es mayor que la suma de las muertes y las emigraciones, entonces la población experimenta un crecimiento, en el caso contrario se presenta un decrecimiento poblacional.

De acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la población total de nuestro municipio es de 93 habitantes, siendo 53 mujeres y 40 hombres.

Del año 2000 al 2005 nuestra población experimento un decremento de 7 personas, es decir, paso de 109 a 102 habitantes; pero para el periodo del 2005 al 2010 este decremento es aún más evidente realizándose un conteo de 93 personas únicamente para este periodo.

C. Religión

En nuestra comunidad, aun se conservan las costumbres y tradiciones que nos fueron heredadas por nuestros ancestros, como son las tradicionales fiestas que celebran en el transcurso del año, principalmente en Julio en honor a la patrona del pueblo. En nuestro municipio existe una población con religión católica de 93 personas.

Densidad Migratoria

Migración nacional

En nuestra comunidad se da la migración, pues los habitantes deciden cambiar su residencia habitual por empleo, un trabajo mejor remunerado o acceder a los bienes y servicios de calidad, como son la educación y la salud, entre otras opciones sociales.

La población tiende a emigrar a localidades de otras entidades federativas como medio para poder acceder a una mejor calidad de vida siendo el principal destino el Estado de México, Puebla, Oaxaca y comunidades de la misma región como Huajuapán de León, Tlaxiaco y Tamazulapán del Progreso.

En sus inicios la migración se daba únicamente por personas adultas; sin embargo, en la actualidad la migración de adolescentes ha ido en aumento, jóvenes que ya no continúan

sus estudios y que buscan oportunidades de empleo que no encuentran en la comunidad.

Migración internacional

Esta tipo de migración se da principalmente para los Estados Unidos de Norteamérica, aunque no se puede cuantificar en términos porcentuales por el total de la población.

Dedicándose la población migrante a actividades agrícolas, de construcción y servicios (restaurantes).

Esta situación en la actualidad se está agravando, ya que la población joven a falta de empleos y de una buena remuneración está optando por abandonar el municipio, y partir al extranjero en busca de mejores oportunidades.

Total Hogares Y Viviendas Particulares

La población total del municipio en 2010 fue de 93 personas, lo cual representó el 0.002 % respecto de la población total del Estado.

Tamaño Promedio De Los Hogares

El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 2.7 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

Hogares Con Jefatura Femenina y Masculina

En el mismo año había en el municipio 34 hogares (0.003 % respecto del total de hogares en la entidad), de los cuales 11 estaban encabezados por jefas de familia y 23 con jefatura masculina.

Grado Promedio De Escolaridad

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.

Total De Escuelas

En el 2011, el municipio contaba solo con 1 escuela primaria.

Personal Médico

No se cuenta con personal médico disponible en la unidad médica del municipio, este personal hace visitas periódicas para la atención de la población.

Unidades Médicas

Para el año 2014 la población cuenta con una unidad médica de la SSA en la que atiende una auxiliar de salud.

6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO OAXACA, 2011-2016

A la luz de los resultados obtenidos de los foros de consulta y propuestas ciudadanas, se planteará de forma preliminar la visión de futuro, al igual que los propósitos y objetivos, los cuales se agruparon cruzando a todo lo largo de la Administración Pública Estatal: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad. A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de este gobierno:

- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.
- Crecimiento Competitividad y Empleo.
- Desarrollo Social y Humano.
- Gobierno Honesto y de Resultados.

Finalmente, en consideración de la gran diversidad y también de las grandes disparidades entre los distritos, municipios y localidades del estado, el Plan hace un énfasis especial en el Desarrollo Regional Equilibrado, como un enfoque aglutinador y de coordinación de los esfuerzos de los distintos actores en el territorio, para superar el aislamiento y los rezagos ancestrales en los que vive gran parte de la población oaxaqueña, y especialmente los indígenas y Afrodescendientes.

EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD



1. Diagnóstico específico

Las autoridades municipales emanan de un proceso derivado de los usos y costumbres y mantienen una relación con otras organizaciones tradicionales, como son las religiosas, las bandas de música y la población en general.

En la comunidad no se da un liderazgo de algún actor social, pues de manera organizada se participa a partir de las reglas internas establecidas en nuestro pueblo. Además, que cada comité tiene sus funciones y existe interacción de un comité a otro pues se trabaja en equipo.

En el municipio la toma de decisiones se genera por medio de la participación social que se da al interior de las asambleas generales en la que los ciudadanos dan sus aportaciones

según el tema que se esté abordando en la misma.

Estructura y Funciones del H. Ayuntamiento

La Autoridad Municipal está integrada por el Presidente Municipal Constitucional, el Síndico Municipal, los Regidores (Obras, Hacienda, y Seguridad), además de autoridades auxiliares que son el Tesorero y el Secretario Municipal, los cuales se encargan de la administración municipal, 5 policías municipales que son los encargados de poner el orden en el municipio y mantener limpio el palacio municipal, la elección de estos funcionarios se rige por usos y costumbres.

La asamblea comunitaria es la máxima autoridad, las decisiones se toman en asamblea general de ciudadanos, corresponde al cabildo municipal la ejecución de los acuerdos, y como última instancia de decisión le corresponde al presidente municipal.

Las Autoridades Municipales apoyarán a los Comités de asamblea generales de ciudadanos, en toda mejora de la comunidad, para que sean resueltos de la mejor manera, así mismo participará en todas las asambleas para dar fe de su realización.

También se cuenta con el comisariado de bienes comunales y el consejo de vigilancia.

El municipio no cuenta con bando de policía ni estatuto comunal.

Organización política

El H. Ayuntamiento es la organización encargada de administrar los asuntos públicos del municipio, a través de ella se atienden las principales necesidades que manifiestan los pobladores y se resuelven los problemas que puedan presentarse de diferente índole. El periodo de gestión al frente del municipio es de un año y medio, realizándose las elecciones por medio del sistema de usos y costumbres en asamblea general.

Las decisiones más importantes en la vida de la comunidad se toman en la asamblea comunitaria que es el máximo órgano de decisión.

Instituciones presentes en el Municipio de Santa Magdalena Jicotlán

En el municipio no se cuenta con oficinas representativas del gobierno federal y estatal.

Capacidad administrativa del Municipio

Nuestro municipio no cuenta con un bando de policía ni estatuto comunal, de igual manera se carece de un reglamento o normatividad que nos indique las diferentes obligaciones, funciones y facultades de los integrantes del Ayuntamiento, lo que origina una deficiente capacidad administrativa. A pesar de esta situación, nuestro Ayuntamiento en base a la buena organización realizamos las siguientes actividades:

- Reuniones de Cabildo para planear las actividades a desarrollar en el Municipio.
- Coordinación con dependencias estatales y federales para la implementación de algunos programas y proyectos como: Oportunidades, Piso Firme, SEDAFPA, SEDESOL, modulo de desarrollo social, entre otros.
- Informes periódicos del Ayuntamiento a los habitantes del municipio, sobre las obras realizadas.
- Mantenimiento de los edificios públicos.
- Realización periódica de asambleas generales para informar sobre las actividades que realiza el Ayuntamiento.

Fortalecimiento de relaciones intergubernamentales

En lo que respecta al fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales, se puede decir que nuestro municipio participa y asiste a cada una de las convocatorias que el gobierno y dependencias estatales y/o federales emiten, para poder tratar asuntos relacionados con el desarrollo económico y social de nuestro municipio.

Seguridad Pública

Todo lo relacionado con la seguridad al interior de la municipalidad está a cargo de los policías comunitarios.

Problemática Identificada

Las Autoridades municipales son electas por usos y costumbres en la comunidad, sin embargo, hace falta la capacitación y acceso a tecnologías que les permita gestionar el desarrollo de una manera sostenible, y el acceso a la información de los programas federales.

Se requiere de personal profesionista que atienda las necesidades administrativas del edificio municipal, o la capacitación correspondiente para desempeñar satisfactoriamente por los pormenores que requiere la administración municipal.

2. Objetivo General

Gestionar recursos federales y/o estatales en el mejoramiento de la capacidad administrativa, para la prestación adecuada de los servicios municipales

2.1. Objetivo específico

Fortalecer la capacidad administrativa y de prestación de servicios que brinda el municipio de Santa Magdalena Jicotlán a su población.

2.2. Estrategia

Capacitación al personal del municipio y la adquisición de activos para la prestación de un servicio eficiente.

2.3. Líneas de acción

- Fomentar el desarrollo institucional para la prestación de un servicio eficiente.
- Fortalecer y consolidar a las regidurías que integran al H. Ayuntamiento.
- Gestionar la adquisición de activos fijos para la prestación de un servicio eficiente.
- Capacitar al H. Ayuntamiento para la elaboración de sus reglamentos, así como del estatuto comunal para el óptimo desempeño del comisariado de bienes comunales.

EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO



1. Diagnóstico específico

La vida económica de una región, juega un rol fundamental en la supervivencia de la población, en ella se desarrollan cada una de las actividades productivas que han de generar un ingreso monetario, el cual se traduce al final en el incremento del nivel de vida de las personas, es por ello, que en el presente eje, se abordaran y describirán las actividades económicas y los principales procesos productivos que se desarrollan en el municipio, también se desarrollaran y explicaran las cadenas productivas y los sistemas de producción que existen.

Inversión Y Fomento Productivo

La Población Económicamente Activa que registró el municipio, de acuerdo al Sistema de

Información Municipal del Gobierno del Estado de Oaxaca para el año 2000 es que el 72.73

% de la Población se dedica a la agricultura y ganadería, en el sector primario, el 9.09% en la industria manufacturera, el 9.09 % en la construcción, el 6.06 % al comercio y el 3.03 % en el gobierno. Como se observa, la mayor parte de la población se dedica a la agricultura, seguida de la prestación de servicios.

Empleo Productivo Y Bien Remunerado

Sector Primario

En este sector económico se encuentran todas las actividades productivas, que consisten en la obtención de materias primas naturales.

Las actividades productivas que entran en este sector son la agricultura, la ganadería, la pesca y la silvicultura. Siendo la agricultura la de mayor trascendencia, ya que en esta rama/actividad económica se encuentra la mayor parte de la Población Económica Ocupada.

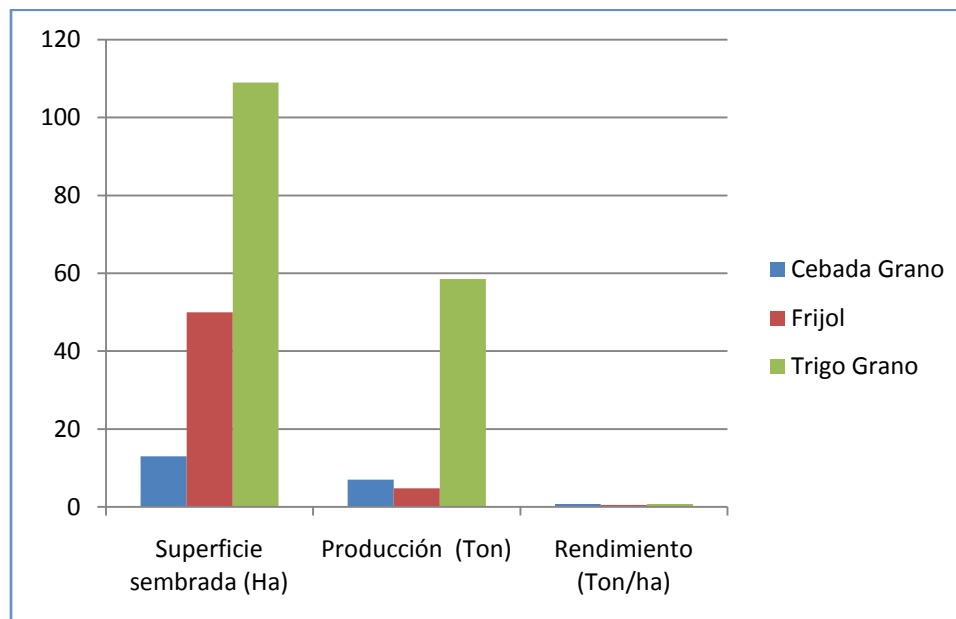
Agricultura

La población municipal que se dedica principalmente a actividades agrícolas, generan ingresos familiares en especies (autoconsumo), la siembra es de temporal (maíz asociado con frijol, calabazas y haba) en el mes de mayo y junio (propicio para empezar la siembra), de igual manera también se dedican a sembrar el trigo. Las dificultades se presentan en los terrenos con pendientes, que provocan erosión en los suelos, disminuyendo las posibilidades de desarrollo en el campo. Las técnicas tradicionales siguen siendo la principal herramienta en estos tipos de terrenos.

Como anteriormente se menciona, la mayor parte de la población se dedica al sector primario, en esta grafica podemos observar según datos del OIEDRUS Oaxaca, que en el año del 2005, la mayor producción agrícola, fue la del Trigo Grano, con una producción de 0.74 toneladas por hectárea, seguida por la Cebada grano con 0.70 toneladas por hectárea, también por el frijol con 0.48 toneladas por hectárea.

En lo que respecta a la producción del maíz grano, trigo grano y en la mayoría de los productos, muchos de estos solamente se utilizan para el autoconsumo de los hogares que integran al municipio, si es que existiera algún excedente, este es destinado para la venta, dentro de la misma comunidad, o en su caso, en las localidades aledañas.

Superficie sembrada, hectáreas. Santa Magdalena Jicotlán, 2005



Fuente: OIEDRUS 2005, OAXACA

El producto agrícola que tiene la superficie sembrada con mas hectáreas es el trigo grano con 109, seguida por el frijol con 50 hectáreas y en menor proporción la cebada grano con 13 hectáreas.

Ganadería

El sector pecuario de la comunidad lo constituyen la ganadería bovina, porcina, la ovina y aves a nivel de traspatio familiar, o de autoabasto, ya que no se cuentan con muchas cabezas, en promedio 2-3, la escasas de pastura debido a la erosión es una de las limitantes principales.

En el sector primario muchos se apoyan en la crianza de aves de corral (pollos), intercambian estas especies dependiendo de sus necesidades. Otros tienen parcelas, hortalizas en sus hogares, siembran cilantro, flores, etc., especies que pueden soportar las condiciones climáticas del lugar.

Los cultivos básicos como el maíz, el frijol y el trigo en grano juegan un papel importante para

las comunidades rurales como Santa Magdalena Jicotlán, ya que estos productos son la principal fuente de alimentación de las familias campesinas. Desafortunadamente este sector se encuentra en condiciones desfavorables, ya que las prácticas de cultivo son insuficientes

para incrementar la producción, asociado a la falta de apoyos al campo. La falta de asistencia técnica y capacitación es otro factor fundamental, ya que hay plagas o existe la disponibilidad de la siembra de otros productos, pero por su desconocimiento técnico es imposible llevarlo a cabo. Es también preciso mencionar, que otro factor que influye para que este sector se encuentre así, es la falta de organización de los productores para trabajar y gestionar recursos.

Sector Secundario

En este sector se incluyen las actividades económicas relacionadas con la transformación de materias primas en productos elaborados o semi elaborados. Aquí se encuentra ocupada solamente el 9.09 % de la población en la industria manufacturera y el 9.09 % en el sector de la construcción.

Sector terciario

En este sector se agrupan actividades que no pertenecen a los otros dos sectores económicos. En número total de personas ocupadas asciende al 9.09 % del total de la población. El producto final de las actividades son servicios. Entre este sector se encuentra, el comercio, turismo, la educación, sanidad, administración, etc.

El que no exista actividad laboral con mejores condiciones, ha ocasionado que el Municipio de Santa Magdalena Jicotlán presente migración, lo cual se ve reflejado en el abandono del campo y de la misma población.

Entre otras actividades económicas de los habitantes del municipio de Santa Magdalena Jicotlán son el comercio aunque esporádico, únicamente en las fiestas, por medio de 3 tiendas de abarrotes, de igual modo en la población se ubican 3 panaderos. Las presiones económicas que se genera en las familias han provocado un tipo de comercio ambulante, vendedores que se trasladan a mercados más grandes de pueblos vecinos, en Tamazulapan del Progreso y los comerciantes de esta población también suben a vender a Jicotlán como ejemplo las tortillas de trigo, maíz y de maseca.

Ocasionalmente se vende en la población de una a dos cargas de leña, sin embargo, esta actividad es mínima y no representa una fuente seria de ingresos para las familias.

Abasto y seguridad alimentaria

Cadena Productiva del Maíz y Trigo

El maíz y trigo en grano que se siembra, cosecha y almacena en nuestro municipio se ocupa actualmente para un solo fin, que es para satisfacer las necesidades individuales y de la familia en la alimentación diaria, y si es que hubiese un excedente en la cosecha, esta se destina para la venta, presentando una serie de problemas al momento de venderlo, ya que el precio de estos granos es muy bajo.

Infraestructura para el desarrollo rural

No se cuenta con la infraestructura necesaria para la producción en el sector primario y generar el autoabasto e ingresos familiares.

El problema que se vislumbra para la época de sequías es la escasez de agua, para el temporal se necesita inversión en tinacos, mangueras, además, de un sistema de riego y equipos de fumigación.

Problemática Identificada.

En el sector agrícola de Santa Magdalena Jicotlán lo constituyen pequeños productores, la mayoría campesinos con bajos ingresos económicos, que no cuentan con acceso a la información, tecnología, créditos, organización y comercialización.

En este sector existe la baja productividad, donde la mayor parte de la población se enfoca al sector primario encontrándose inmerso el 72.73 % de la población, siendo el principal cultivo para la venta y subsistencia de la población el maíz y el trigo, y en menor grado el frijol. El Maíz es un cultivo que se asocia con el frijol, la calabaza y las habas. La falta de infraestructura productiva básica, maquinaria y equipos adecuados impiden el desarrollo de las actividades económicas.

En estos cultivos la principal problemática es la presencia de plagas que merman en forma considerable la producción, entre estas se puede identificar la gallina ciega, el gorgojo, esta última plaga no tenía presencia en los cultivos hace aproximadamente 25 años y en la actualidad se presenta desde el momento mismo de la cosecha.

Los animales que afectan son el cacalote, el tejón y la comadreja, no se emplea ningún método de control.

La erosión es también un problema para los cultivos ya que al no haber un soporte en cubierta vegetal al momento de llover, el terreno se deslava y el cultivo de trigo principalmente se inunda y obscurece, reduciendo significativamente los rendimientos.

De igual manera las heladas son una constante en el territorio municipal, presentándose en el mes de septiembre, por lo que se ven afectados los cultivos. Para la fertilización de los cultivos no se emplea fertilizante químico por los altos costos que representan, sin embargo, se emplean abonos orgánicos, excretas de ganado, un aproximado de 20-30 costales de 65 kilogramos por hectárea, utilizando básicamente la mano de obra familiar; las mujeres de la comunidad participan en la siembra y en la pizca, otra forma de reducir los costos de producción es la práctica de las denominadas yesas (apoyo entre familiares o amigos para las prácticas culturales en los cultivos).

Actualmente hay muy pocos proyectos productivos e integrales para el desarrollo de unidades de producción primaria, de infraestructura, capacitación y asistencia técnica, que pudieran generar una producción y comercialización.

Las cadenas productivas que existen dentro del municipio no se encuentran totalmente desarrolladas, ya que el maíz, el trigo y el frijol se ocupan para el autoconsumo.

Podemos mencionar que dentro del eje económico la mayor parte de la población percibe un ingreso que no le permite satisfacer sus necesidades básicas lo cual refleja el abaratamiento de la mano de obra, y como consecuencia la constante migración y abandono del campo.

2. Objetivo General

Dinamizar las principales actividades productivas, orientándolas al mercado y a través de la organización que permita el desarrollo de escalas competitivas y producción con calidad, en el desarrollo y fomento del sector productivo rural.

Generar ingresos económicos para la comunidad a través de la operación de proyectos productivos.

2.1. Estrategia

Fortalecer las actividades económicas productivas locales para la generación de ingresos en las familias de la comunidad, a través de proyectos productivos que permitan el escalonamiento de las actividades en la cadena de producción.

Gestionar financiamiento ante las dependencias del gobierno estatal y federal para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria en un marco de respeto al medio ambiente.

2.2. Línea de acción

- Fomentar la generación y creación de las organizaciones productivas del sector rural
- Gestionar proyectos productivos ante dependencias estatales y federales para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria.
- Adquisición de infraestructura productiva para la operación y rendimiento productivo de los productos agrícolas y de servicios que se ofrece en el municipio
- Capacitación a las actividades económicas del sector rural
- Gestión de infraestructura física para la generación de ingresos para el municipio

2.3. Proyectos

- ✓ Gestionar proyectos productivos para atender sectores de producción, tales como, la producción de hortalizas bajo cubierta (invernaderos), para la panificación, vivero para la reforestación con plantas nativas de la región; que permitirán mejorar tanto técnica como económicamente la situación de desventaja en que se encuentran los productores de la comunidad.

EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



1. Diagnostico específico

En este eje se describen todas las formas en que se organizan y se toman decisiones la cual conforma la parte social del municipio, que permitirá entender y reconocer la manera en que los habitantes del municipio conviven, se organizan e interactúan.

La forma de organización social de la comunidad se basa en nuestras propias costumbres y tradiciones.

De acuerdo a las normas internas nos regimos y respetamos mutuamente. Por ende, las personas que lleguen a establecerse en la comunidad tienen que sujetarse a las reglas internas que ya se han planteado de manera participativa para el bienestar social de la comunidad y si alguna persona llega a transgredir alguna regla, se hace acreedor a una

sanción.

Se precisarán los datos socio demográficos que integran al municipio de Santa Magdalena Jicotlán, los servicios con los que cuentan las viviendas, el nivel académico que existe, el patrón migratorio, lo que piensan y hacen los individuos para salir adelante, la religión que profesan, su cultura, lengua, siendo la parte humana de la realidad del municipio.

Actores sociales

La forma de organización social se rige por usos y costumbres. Es así, que a partir de las reglas internas de nuestra comunidad para que los habitantes brinden un servicio se nombran o se eligen a través de la participación social y el periodo de servicio es de un año y medio, y las formas de organización son a través de comités como lo es de educación, de salud, pro construcción del templo católico. Además, estos comités trabajan de manera integral y colegiada con la finalidad de contribuir al desarrollo rural de nuestra comunidad.

Servicios y obras públicas

Los servicios públicos con los que cuenta nuestra comunidad son: la energía eléctrica, el agua potable, centro de salud de la SSA, de drenaje. La infraestructura eléctrica se encuentra en buen estado y abastece a toda la localidad en todos los hogares, en las calles principales y en las diferentes instituciones. Sin embargo, por el tipo de línea monofásica no es posible poner en operación algunos equipos y maquinaria para el desarrollo de oficios en la población.

Pobreza

La pobreza alimentaria se define como la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria.

Según estimaciones del CONEVAL en los indicadores de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por municipio del año 2010, indica que la población con carencias por acceso a la alimentación fueron 16 personas, 10.3 % del total de la población; sin embargo, el total de la población que se considera es de 154 personas y este dato no coincide con lo reportado con INEGI, es un dato calibrado y se emplea para fines estadísticos para que en las estimaciones de la pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa.

Abasto rural

En la comunidad únicamente existen 3 tiendas de abarrotes, aunque generalmente abren en las festividades y no tiene un amplio surtido de productos. El abasto en general se hace en Tamazulapan del Progreso al ser una población mucho más grande.

Vivienda

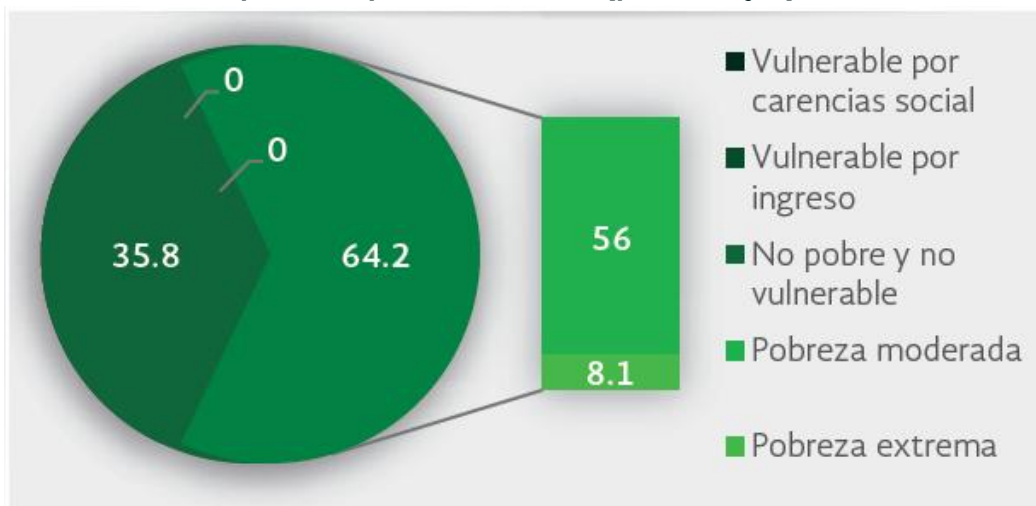
Uno de los principales indicadores y elemento tangible del nivel y calidad de vida de la población lo constituye la vivienda, pues es en este lugar en el que normalmente se desenvuelven las familias, y el cual les sirve de resguardo y cobijo.

Sin embargo, para que ésta tenga la capacidad de dotar de una vida digna a sus habitantes, es necesario que se encuentre construida con materiales adecuados de acuerdo a las condiciones climáticas prevalecientes en su ubicación, así como, contar con acceso a los servicios básicos que les permitan otorgar y garantizar condiciones de seguridad e higiene. Dentro de las características más relevantes de las viviendas en el municipio de Santa Magdalena Jicotlán, según el Censo de Población y Vivienda 2010, destacan:

- Existen **34** viviendas particulares habitadas, mismo número con un piso diferente de tierra.
- En relación al servicio de energía eléctrica existen **34** viviendas particulares habitadas que cuentan con este servicio.
- En relación al servicio de agua entubada de la red pública existen **253** tomas domiciliarias.
- En relación al servicio de drenaje existen **28** viviendas particulares habitadas que tienen este servicio y **6** que no cuentan con el servicio.
- En relación al servicio de drenaje existen **33** viviendas particulares que disponen de excusado o sanitario.

Medición multidimensional de la pobreza

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010

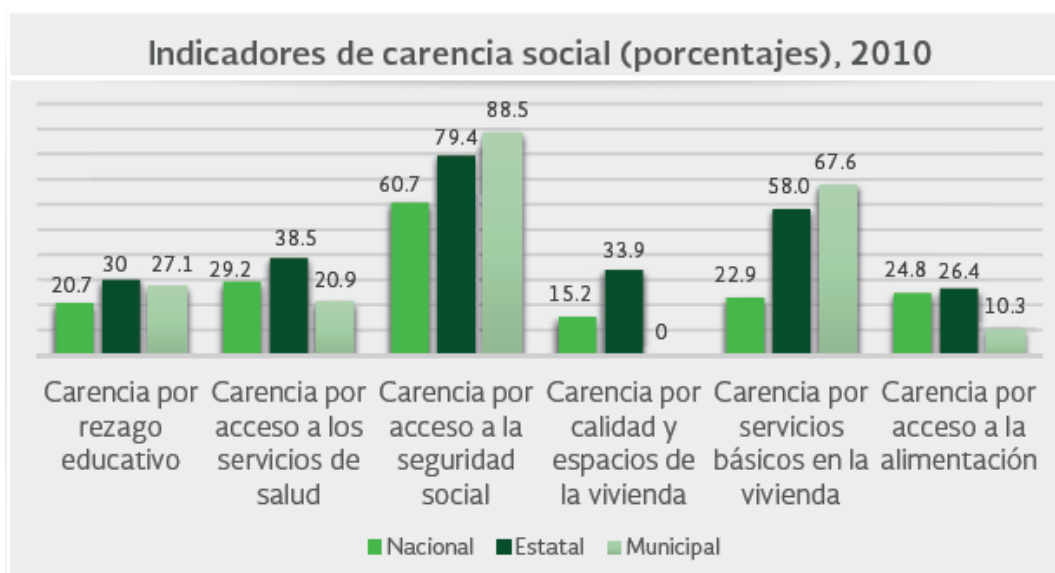


Fuente: SEDESOL-CONEVAL 2010

Bienes electrodomésticos

Del total de las viviendas particulares habitadas que se tienen registradas en el 2010, solamente 19 de ellas cuentan con televisión, 24 con refrigerador, 12 con lavadora y ninguna con computadora, lo cual muestra las carencias con las que se cuenta en nuestro municipio y del acceso a la información que en estos tiempos es de vital importancia.

Desigualdad

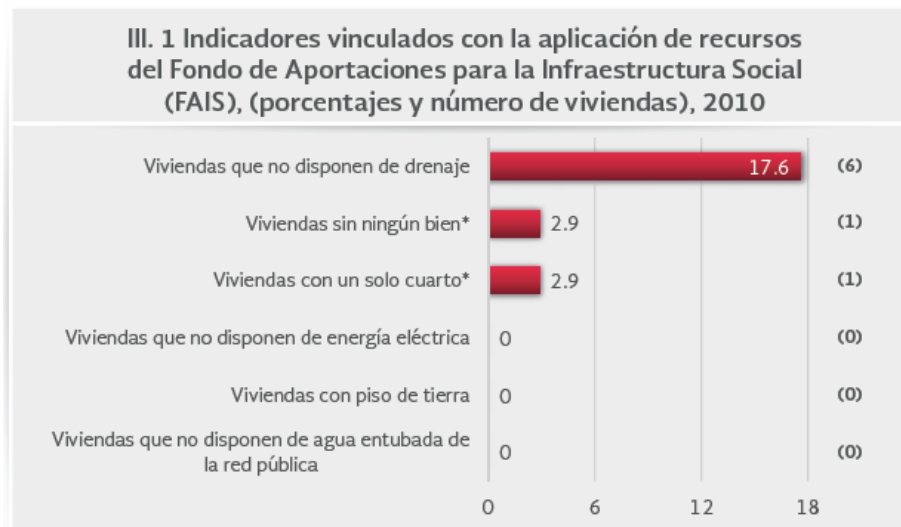


Fuente: SEDESOL-CONEVAL 2010

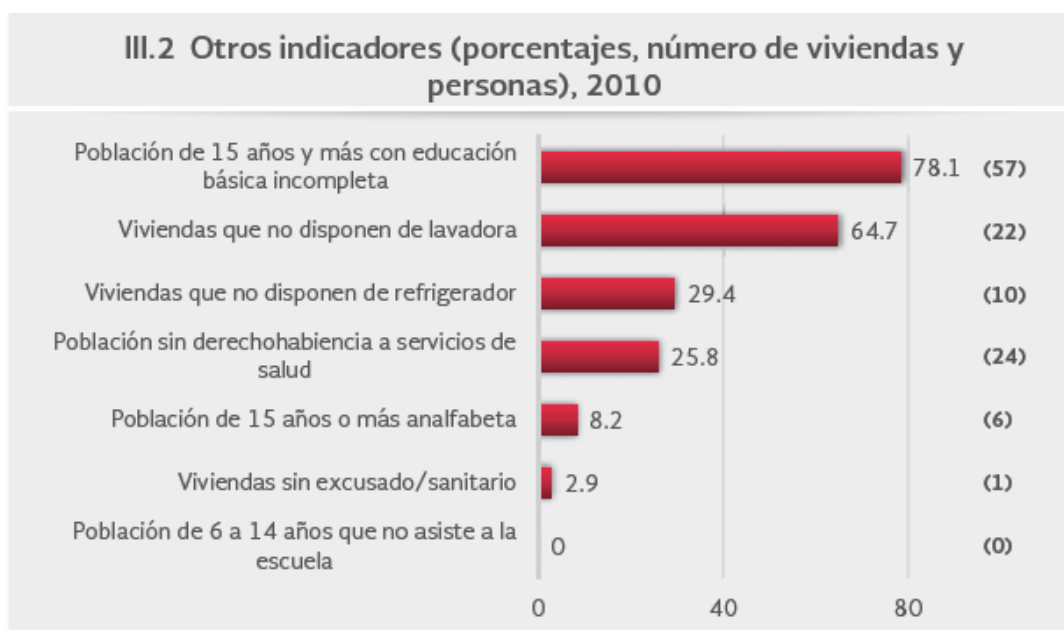
- En 2010, 99 individuos (64.2 % del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 86 (56 %) presentaban pobreza moderada y 13 (8.1 %) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 27.1 % de la población, lo que significa que 42 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 20.9 %, equivalente a 32 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 88.5 % de la población, es decir 136 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 0 % (0 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 67.6 %, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 104 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 10.3 %, es decir una población de 16 personas.

Indicadores asociados al índice de rezago social

III. INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL



Fuente: SEDESOL-CONEVAL 2010



Fuente: SEDESOL-CONEVAL 2010

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, COIXTLAHUACA

Indicadores de rezago social en localidades

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010
Menor a 2,500 habitantes	Santa Magdalena Jicotlán 56
TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN SIN DERECHO HABIENTA A SERVICIOS DE SALUD, 2010
Menor a 2,500 habitantes	Santa Magdalena Jicotlán 23
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010
Menor a 2,500 habitantes	Santa Magdalena Jicotlán 0
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010
Menor a 2,500 habitantes	Santa Magdalena Jicotlán 1
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010
Menor a 2,500 habitantes	Santa Magdalena Jicotlán 0
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010
Menor a 2,500 habitantes	Santa Magdalena Jicotlán 6
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010
Menor a 2,500 habitantes	Santa Magdalena Jicotlán 0

Nota: para cada indicador se seleccionan 15 localidades: por estrato se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presentan el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y cinco o más localidades en cada estrato.

Fuente: SEDESOL-CONEVAL 2010

INDICADOR	SANTA MAGDALENA JICOTLÁN (MUNICIPIO)	OAXACA (ESTADO)
Población total, 2010	93	3,801,962
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	34	934,471
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	2.7	4
Hogares con jefatura femenina, 2010	11	240,561
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	6	6.9
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	1	12,979
Personal médico (personas), 2010	No disponible	5,799
Unidades médicas, 2010	No disponible	1,530
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.3	3.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.4	4.0

Fuente: SEDESOL-CONEVAL 2010

Marginación

- La población total del municipio en 2010 fue de 93 personas, lo cual representó el 0% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 34 hogares (0% del total de hogares en la entidad), de los cuales 11 estaban encabezados por jefas de familia (0% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 2.7 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.
- En 2010, el municipio no contaba con una escuela preescolar (0% del total estatal), una escuela primaria (0% el total) y sin secundaria (0%).
- Para el 2014 el municipio cuenta con una unidad médica (0.1% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico es de una persona (0% del total de médicos en la entidad) auxiliar medico, la razón en este rubro es de 3.8 en todo el estado.

Según datos de CONAPO 2010, Santa Magdalena Jicotlán presenta la siguiente información:

- % Población de 15 años o más analfabeta: **8.22**
- % Población de 15 años o más sin primaria completa: **35.62**
- % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado: **2.15**
- % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica: **0**
- % Ocupantes en viviendas sin agua entubada: **0**
- % Viviendas con algún nivel de hacinamiento: **26.47**
- % Ocupantes en viviendas con piso de tierra: **0**
- % Población en localidades con menos de 5 000 habitantes: **100**
- % Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos: **75.76**
- Índice de marginación: **-0.47607**
- Grado de marginación: **Medio**
- Índice de marginación escala 0 a 100: **22.29**
- Lugar que ocupa en el contexto estatal: **514**
- Lugar que ocupa en el contexto nacional: **1602**

Telecomunicaciones

Los medios de comunicación son imprescindibles tanto para transmitir información como para adquirir conocimientos culturales. En la comunidad de Santa Magdalena Jicotlán se cuentan con los medios tradicionales: telefonía rural, medios de perifoneo, y existe la ventaja

de contar con señal de celular por lo que resulta en un medio efectivo de comunicación. Se cuentan con televisores y radio grabadoras; estos últimos influyen mucho en el comportamiento y en la sociedad porque imponen cultura, valores, pautas de consumo, y es lo que ocasiona muchas veces la pérdida de la cultura en las comunidades, ya que los jóvenes prefieren adoptar actitudes, moda, etc., que observan en la televisión.

En la comunidad no se cuenta con servicio de internet.



Caminos y carreteras

Cuenta con dos vías de acceso:

La primera es por la Autopista Oaxaca-México, con una distancia aproximada de 102 Km y aproximadamente dos horas de recorrido, al llegar a la caseta 78 "Suchixtlahuaca", se toma la salida a San Cristóbal Suchixtlahuaca de donde se recorren aproximadamente 18 Km sobre un camino de terracería pasando por el Municipio de San Miguel

Tulancingo, después se llega a un entronque se toma a mano derecha hasta llegar a Santa Magdalena Jicotlán.

El otro acceso es por el distrito de Tamazulapam del Progreso. De la autopista Oaxaca-México se recorre aproximadamente 65 Km, desviándose en el municipio de Asunción Nochixtlán para recorrer un tramo de carretera federal desde Asunción Nochixtlán hasta llegar a Tamazulapam, para tomar la carretera que llega a Santa Magdalena Jicotlán pasando por los pueblos de Teotongo y La Trinidad Vista Hermosa; son dos horas y media de tiempo aproximadamente, o bien si se viene de la ciudad de Huajuapam de León, también se llega a Tamazulapam y se hace el mismo recorrido.

Grupos poblacionales de atención especial (Niños, Jóvenes, Adultos Mayores, Discapacidad, Migrantes)

El crecimiento de la población es el resultado de la dinámica demográfica, es decir, de la interrelación entre los nacimientos, las defunciones y migraciones ocurridas en un determinado período. La población aumenta por efecto de los nacimientos y de las inmigraciones; disminuye a causa de las defunciones y emigraciones. Si la suma de los nacimientos y las inmigraciones es mayor que la suma de las muertes y las emigraciones, entonces la población experimenta un crecimiento, en el caso contrario se presenta un

decrecimiento poblacional.

De acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la población total de nuestro municipio es de 93 habitantes, siendo 53 mujeres y 40 hombres.

Crecimiento Intercensal

Del año 2000 al 2005 nuestra población experimento un decremento de 7 personas, es decir, paso de 109 a 102 habitantes, y del mismo modo, para el periodo del 2005 al 2010 se redujo en 9 personas, es decir, paso de 102 a 93 habitantes.

Población indígena

El municipio de Santa Magdalena Jicotlán es una población sin presencia indígena, aunque conservan rasgos culturales referentes a usos y costumbres, sus formas de entender al mundo y de relacionarse con él no hablan ninguna lengua indígena. Este territorio fue habitado por indígenas chocholtecos, actualmente no hay personas que hablen esta lengua (INEGI, 2005).

Localidades que integran el municipio

Entidad	Municipio	Clave de localidad	Nombre de localidad	Marginación	Población 2005	Población 2010	Estatus	Ámbito
Oaxaca	Santa Magdalena Jicotlán	200470002	Barrio San Miguel		1	1	Activa	Rural
Oaxaca	Santa Magdalena Jicotlán	200470001	Santa Magdalena Jicotlán	Bajo	101	92	Activa	Urbano

Fuente: INEGI, Catalogo general de localidades, mayo 2011

Patrón y efectos de Migración

Migración nacional

En nuestra comunidad se da la migración, pues los habitantes deciden cambiar su residencia habitual por empleo, un trabajo mejor remunerado o acceder a los bienes y servicios de calidad, como son la educación y la salud, entre otras opciones sociales.

La población tiende a emigrar a localidades de otras entidades federativas como medio

para poder acceder a una mejor calidad de vida siendo el principal destino el Distrito Federal, Puebla, Oaxaca y localidades de la misma región como Tlaxiaco y Tamazulapan del Progreso.

Migración internacional

Este tipo de migración se da principalmente hacia los Estados Unidos; sin embargo, estadísticamente no se encuentra disponible la información, pero es importante hacer notar que la tasa de migración a Estados Unidos de América en el 2009 fue de 21.6.

Educación

En nuestra comunidad existen dos instituciones de educación, un centro preescolar y una primaria, pero por no contar con suficientes jóvenes en la comunidad, únicamente está funcionando la escuela primaria en la actualidad con 5 alumnos y un maestro; hasta en el 2012 en el preescolar se contaba con 5 alumnos y 10 en la primaria.



En este municipio de Santa Magdalena Jicotlán la educación presenta según datos estadísticos del censo de población y vivienda 2010, las siguientes características:

- Población de 5 y más años con primaria: 56
- Población de 18 años y más con nivel profesional: 1
- Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años: 6
- Alumnos egresados en primaria 2011: 2
- Personal docente en primaria: 1

El índice de educación según el PNUD (2005) para Santa Magdalena Jicotlán es de 0.87 que lo ubica en el lugar 15 a nivel estatal y 105 a nivel nacional.

Según el portal del Sistema de Información Municipal del Gobierno del Estado en torno a la educación presenta las siguientes características:

- % población analfabeta de 15 años o más: 8.22
- % población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela: 0
- % población de 15 años y más con educación básica incompleta: 78.08

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, COIXTLAHUACA

- % de hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados: 80

La infraestructura educativa de la comunidad se encuentra disponible pero no se utiliza precisamente porque no hay niños en la comunidad y no existe los estímulos necesarios para que otros puedan continuar



con sus estudios, tales como becas, bibliotecas.

Centro preescolar en desuso por la falta de niños

Cultura

Religión

En nuestra comunidad, aun se conservan las costumbres y tradiciones que nos fueron heredadas por nuestros ancestros, como son las tradicionales fiestas que celebran en todo el año. En nuestro municipio existe una población con religión católica de 93 personas.

Asimismo, se contemplan festividades y la más importante de nuestro municipio es la del 22 de julio en honor a María Magdalena, como lo indica el calendario católico, pero previo a esta fecha se celebra a la santa Antigua de María Magdalena el 22 de junio.

Las fiestas comprenden actividades sociales, deportivas y religiosas: entre estas podemos mencionar los bailes populares que se realizan para la convivencia en la comunidad con los amigos, visitantes y familiares que regresan en estas fechas; las comidas populares que se ofrecen en la casa de los mayordomos, las actividades deportivas son el basquetbol y el futbol que organizan equipos de jóvenes de comunidades vecinas.

Para la alegría de la comunidad también se lleva a cabo la quema de los tradicionales

castillos y juegos pirotécnicos, así como el tradicional jaripeo.

Previo a la semana santa se celebra el carnaval y en noviembre de cada año se festeja a los fieles difuntos, con ofrendas de flores y frutos.



Costumbres

Las costumbres han sido heredadas por nuestros antepasados y se han mantenido a través del tiempo. Aunque resulta complicado mantenerlas pues los valores, las tradiciones y las costumbres se van perdiendo en las nuevas generaciones de la comunidad

Pero aun así nos organizamos para no perder nuestra cultura, y se hace todo lo posible para difundir nuestras raíces, tradiciones, valores y costumbres. La fiesta que nos caracteriza es la fiesta anual que se realiza en honor a nuestra Patrona María Magdalena.

En esta fiesta nos organizamos en comités para organizar las actividades que se han de

realizar. Asimismo, en esta festividad se nota la presencia de visitantes de comunidades aledañas, público que suele visitar la comunidad por primera vez y familiares.

Nos agrupamos para atender de la mejor manera a nuestros invitados y visitantes, se les brindan alimentos gratis durante el periodo que dure la fiesta.

También, la comunidad ofrece una variedad inmensa de actividades tales como: el jaripeo, actividades deportivas, baile popular y quema de castillo.

Música

Las fiestas de la comunidad son amenizadas por bandas visitantes, ya que en el municipio no contamos con una banda de música propia.

Gastronomía

En la gastronomía, el platillo tradicional de esta región y de nuestra comunidad es la barbacoa de borrego, el mole de gallina o guajolote, el pozole, tamales, pan de manteca y de pulque y las bebidas tradicionales son el ponche, el pulque, el champurrado, atole de maíz y de trigo, y las tortillas de trigo.

Vestimenta o indumentaria típica

En el municipio ya no se cuenta con el vestido típico, tanto para hombres como para mujeres.

Lengua

Los habitantes de la comunidad son monolingües, únicamente hablan el español, aún las personas de mayor edad del municipio ya no hablan una lengua indígena.

Artesanías

Las pocas familias que elaboran artesanías en la comunidad, las elaboran a base de palma.

Deporte

El deporte que se practica en el municipio es el basquetbol, organizándose torneos en las festividades.

Salud

Uno de los elementos que señala el nivel y calidad de vida de la población son las condiciones de salud en las que ésta se encuentra, algunos de los indicadores comúnmente utilizados como referencia para evaluar el avance en este sentido, son la esperanza de vida al nacer medida en años a partir del nacimiento y la tasa de mortalidad infantil que mide el número de defunciones por cada mil nacimientos.



El municipio en materia de salud cuenta con la Unidad Médica de la SSA, con una auxiliar, sin embargo es necesaria la presencia de un médico y material necesario así como el equipo

para la realización de los diagnósticos necesarios a la población en materia de salud.

Agua potable

En relación al agua potable actualmente se cuenta con 253 tomas domiciliarias de agua potable, y no existen mantos acuíferos de importancia que beneficien directamente a las viviendas, incluidas en el total antes mencionado. En el ejercicio 2010 se terminó de ejecutar el proyecto de distribución de agua potable donde la

fuente es un manantial y el agua es distribuida con pura fuerza de gravedad. Esta obra presenta deficiencias en materiales lo que provoca fugas de agua, dejando sin servicio a los beneficiarios.



- * El agua que se tiene de manantiales para la comunidad es suficiente solo para consumo humano.
- * Las familias no cuentan con mecanismos para la captación de agua de lluvia y tampoco para almacenarla, para que de esa manera se pueda aprovechar para economías de traspasio.
- * La red de distribución del agua presenta deficiencias en materiales debido al uso de materiales inadecuados en el momento de la ejecución de la obra.
- * Existe una obra de captación que presenta serio deterioro físico siendo inoperable desde hace varios años, por lo cual se requiere inversión para activarlo. Esto es el paraje el Filtro.

Problemática Identificada.

Dentro de la problemática que atraviesa el Municipio de Santa Magdalena Jicotlán, en lo que respecta a la parte social en los últimos años ha sido de gran trascendencia, ya que la falta y el deterioro en la infraestructura básica social ha limitado el desarrollo pleno del mismo, siendo la situación en materia de salud una parte de ello, ya que hace falta equipo de laboratorio y el abasto suficiente de la medicina.

En este eje podemos detectar que otra de las problemáticas existentes es la pérdida de los valores humanos indígenas, ya que en la actualidad se están perdiendo las costumbres y tradiciones de este municipio por la poca población que actualmente se tiene, misma razón por la que se le ha hecho la invitación a las familias originarias de esta localidad de que regresen a vivir en ella para evitar el despoblamiento. Muchas personas emigran a los E.U.A, a otros Estados o municipios colindantes del estado, en los cuales adoptan nuevas costumbres y tradiciones, que repercuten en el olvido y pérdida de estos valores.

Sin embargo, la prioridad que presenta Santa Magdalena Jicotlán es referente al agua potable, ya que es un elemento fundamental para el buen desarrollo de la comunidad y la obra se orienta hacia la atención de este sector fundamentalmente y por los recursos con los que cuenta el municipio, siendo fundamental la necesidad de contar con una línea de conducción que permita el abasto del vital líquido a la comunidad.

2. Objetivo general

Crear y ampliar infraestructura básica social municipal que promueva el desarrollo de un municipio saludable y sustentable.

2.1. Estrategia

Impulso y fortalecimiento de una eficiente administración municipal a través de la gestión de la infraestructura social que permita el desarrollo de la comunidad en sus aspectos económicos, social, de educación, salud y medio ambiente.

2.2. Líneas de acción

- Gestionar recursos de orden estatal y/o federal para la construcción de infraestructura social municipal.

2.3. Proyectos

- Construcción de 1.5 Km de la línea de conducción de agua potable del Barrio San Miguel al centro de la comunidad.

EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

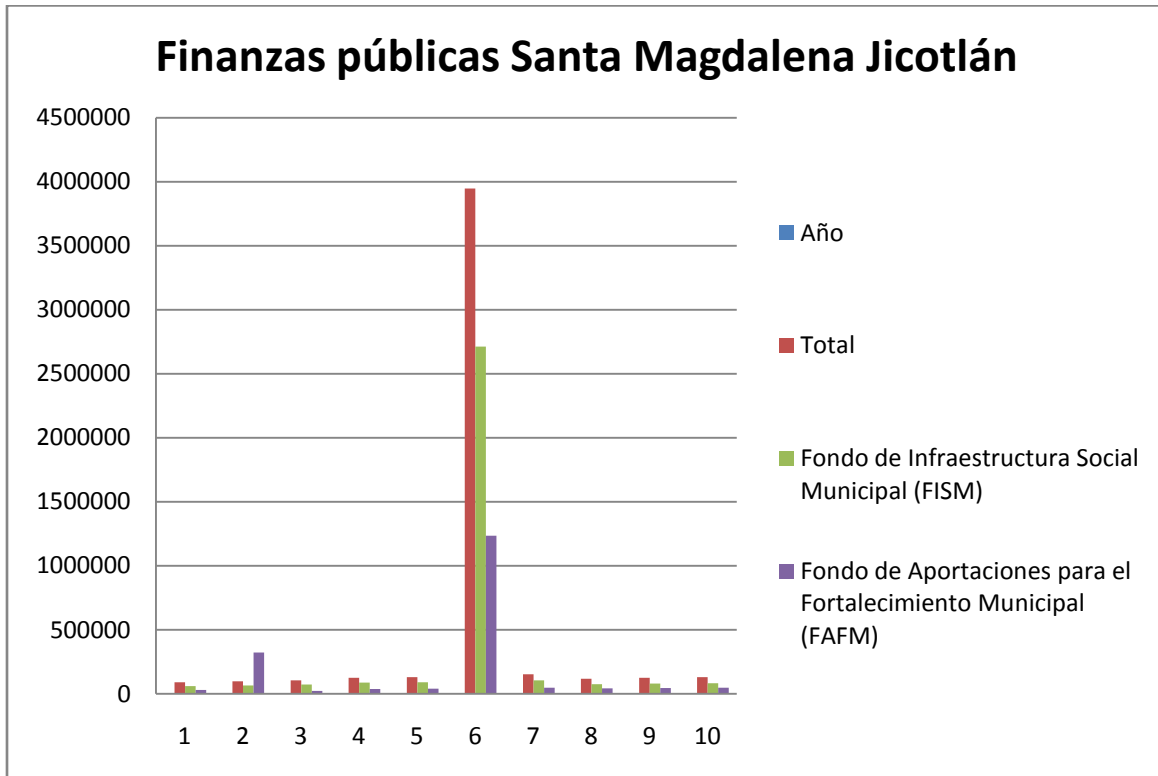


1. Diagnostico específico

Finanzas (ingresos, gastos y deuda pública)

El acceso a la información pública de cada uno de los ingresos y gastos que genera el municipio se publica de manera anual y cada fin de año, mediante asambleas generales y con la presencia de todo el cabildo.

El municipio recauda los ingresos propios solamente por concepto de agua potable (cobros son por usos y costumbres), y productos derivados de bienes inmuebles, se considera que no hay capacidad de recaudación.



Fuente: Sistema de Información Municipal, Gobierno del Estado de Oaxaca.

Coordinación institucional

En lo que respecta al fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales, se puede decir que nuestro municipio participa y asiste a cada una de las convocatorias que el gobierno y dependencias estatales y/o federales emiten, para poder tratar asuntos relacionados con el desarrollo económico y social de nuestro municipio.

Desarrollo Institucional Municipal

El municipio de Santa Magdalena Jicotlán tiene un edificio administrativo (Palacio Municipal) funcional y en buenas condiciones, está dotado de servicios básicos (agua y luz eléctrica).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO **SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, COIXTLAHUACA**

El trabajo en la comunidad y la construcción de bienes inmuebles para el beneficio social se logran sobre la base del tequio, un servicio en el que todo ciudadano aporta la mano de

obra sin recibir ninguna compensación económica a cambio, es así como se han logrado muchas de las instalaciones con las que cuenta actualmente el municipio, entre las que se pueden hacer referencia, las siguientes:

1. Palacio Municipal De Santa Magdalena Jicotlán



2. Iglesia Católica

3. Cuenta con un auditorio municipal en donde se realizan actividades como la asamblea general.
4. Cuenta con 1 escuela primaria y un centro preescolar.
5. 1 clínica de la SSA

Caracterización del Ayuntamiento

La composición del ayuntamiento está constituida de la manera siguiente:

- Presidente Municipal
- Síndico Municipal
- 3 Regidores
- ✓ Hacienda
- ✓ Obras
- ✓ Seguridad

Autoridades Auxiliares

- Tesorero
- Secretario Municipal
- 5 policías municipales
- Comisariado de bienes comunales y consejo de vigilancia

Comités

- a) De la casa de salud
- b) Pro construcción del templo católico
- c) de padres de familia de la escuela primaria

Estructura sociopolítica del municipio.

La Autoridad Municipal está integrada por el Presidente Municipal Constitucional, el Síndico Municipal, los Regidores (Obras, Hacienda y seguridad), además de autoridades auxiliares que son el Tesorero y el Secretario Municipal, los cuales se encargan de la administración municipal, 5 topiles que son los encargados de poner el orden en el municipio y mantener limpio el palacio municipal, la elección de estos funcionarios se rige por usos y costumbres.

Regionalización Política

El municipio pertenece al 03 Distrito Electoral Federal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León y al 14 Distrito Electoral Local de San Pedro y San Pablo Teposcolula.

Participación ciudadana.

La asamblea comunitaria es la máxima autoridad, las decisiones se toman en asamblea general de ciudadanos, corresponde al cabildo municipal la ejecución de los acuerdos, y como última instancia de decisión le corresponde al presidente municipal.

Las Autoridades Municipales apoyarán a los Comités de asamblea generales de ciudadanos, en toda mejora de la comunidad, para que sean resueltos de la mejor manera, así mismo participará en todas las asambleas para dar fe de su realización.

Problemática Identificada.

Las Autoridades municipales son electas por usos y costumbres en la comunidad, sin embargo, hace falta la capacitación y acceso a tecnologías que les permita gestionar el desarrollo de una manera sostenible, y el acceso a la información de los programas federales.

Se requiere de personal profesionista que atienda las necesidades administrativas del edificio municipal, o las capacitaciones correspondientes a los servidores municipales que permitan una eficiente administración de la comunidad.

2. Objetivo General

Lograr una administración municipal eficiente, capacitada y preparada para brindar los servicios de calidad a la población, para el logro del desarrollo de la comunidad en sus diferentes aspectos, económica, social, política, institucional con una adecuada protección del medio ambiente.

2.1. Estrategia

Mezcla de recursos para el logro de las obras requeridas en la comunidad, tal como la línea de conducción de agua potable.

2.2. Líneas de acción

- Gestionar capacitación y asesoría para una administración Municipal eficiente.
- Dotar a los habitantes del Municipio de servicios públicos eficientes que cubran las necesidades demandadas por la población.
- Mejorar la administración Municipal en materia de ingreso y gestión Institucional.
- Promover una administración sana y transparente en el manejo del recurso municipal, estatal y federal.
- Aprovechamiento de la infraestructura Municipal y su correspondiente equipamiento.

7. POLÍTICAS TRANSVERSALES

Equidad De Género

Desarrollo de las mujeres e igualdad de género

La mujer representa y juega un rol muy importante en la sociedad, la participación de las mujeres en los asuntos de nuestro municipio es escasa, intervienen como promotoras del programa oportunidades, y como auxiliar en el centro de salud.

Sustentabilidad

El municipio de Santa Magdalena Jicotlán, cuenta con recursos naturales característicos de la región mixteca que ofrecen un suficiente soporte en la realización de cada una de las principales actividades económicas que se desarrollan en la comunidad. Existen para tal desarrollo de las actividades, tierras agrícolas, flora y fauna.

Es necesario destacar que la situación en la cual se encuentra el ambiente, es un poco desfavorable, ya que existen problemas de escases de agua en el municipio por la falta de manantiales y la deforestación que se está haciendo en los bosques del municipio, otro punto es que la vegetación también se encuentra escasa, en lo referente al suelo, este se encuentra erosionado, por las pendientes naturales y el efecto de las lluvias y los vientos en las terrenos erosionados, lo que en cierta parte origina esta problemática. En lo que respecta al manejo de la basura no se le da un manejo adecuado ya que únicamente se cuenta con un tiradero a cielo abierto, el cual origina una grave contaminación al aire, suelo y a la salud de la población. La basura en la comunidad no se clasifica, no se recicla, no se reduce y no se reutiliza; sin embargo, en las calles se encuentran botes para la recolección de la basura, solo falta el proceso que permita reducir el impacto negativo de los desechos.



Estados de los Recursos

Agua



Actualmente este recurso escasea en la comunidad, sobre todo en la época de sequía disminuye considerablemente, situación que se ha ido agravando, ya que por la falta de manantiales y de cuerpos de agua que abastezcan a la comunidad originado por la deforestación que se está realizando cada vez más, origina este problema, que es necesario contrarrestarlo, para que no provoque un efecto grave de este vital líquido, en este sentido es que la comunidad se ha preocupado

por la reforestación y actualmente se han realizado actividades de reforestación en aproximadamente 120 ha del territorio municipal.

Suelo

La erosión del suelo en el municipio de Santa Magdalena Jicotlán se observa por actividades como la explotación agrícola y por las mismas pendientes de los terrenos. La erosión afecta a la capacidad de absorción del suelo; por lo que la desaparición de árboles, y la cubierta vegetal destruyen hábitats y aceleran la erosión.

Además, los pobladores se ven afectados por la sobreexplotación del suelo debido a que la gran mayoría siembra un mismo cultivo, el maíz, sin dejar descansar la tierra, la asociación maíz-frijol disminuye el empobrecimiento del suelo, la producción en el campo es mínima y las cosechas son sólo para autoconsumo. La pérdida de la capa fértil del suelo asociado al uso de fertilizantes incrementa el daño, sin embargo, debido al mismo alto costo de este tipo de fertilizantes, es que se emplea excreta de bovino para la fertilización, ayudando en cierta medida a la conservación del suelo.

Es así, que el tipo de suelo favorece la existencia de vegetación silvestre. Y al entorno de

nuestro municipio se encuentran tierras agrícolas que tienen una superficie aproximadamente de 155-81-30.637 hectáreas, que es la superficie parcelada.

La siguiente información fue obtenida a partir del análisis del estado de los recursos naturales y de las características generales del territorio.

Matriz de Recursos Naturales del eje físico-ambiental

Recurso	¿Para qué se usa?	¿Quiénes lo usan?	¿Cuándo lo usan?	Estado en el que se encuentra	¿Por qué esta así?
Agua	Consumo	Toda la población	Todo el año	Escases	Falta de manantiales
Vegetación	No tiene un uso predominante	Toda la población	Todo el año	Escases	-
Suelo	Ganadería, a nivel familiar	3-4 familias	Todo el año	Erosionado	Abandono
	Agricultura	42.42 %	Temporal	Desgaste, erosión en terrenos	Lluvias

Manejo y tratamiento de residuos

Actualmente nuestro municipio solo cuenta con un tiradero municipal.

Aunque existe un tiradero de basura a cielo abierto, en el cual las familias acuden a tirar la basura que se genera en sus hogares. Por tanto, en tiempo de lluvias los residuos producen un mal olor y contaminan los ríos que se ubican en la comunidad.

Otra actividad que principalmente causa impacto negativo en el medio ambiente es la deforestación y esto afecta a la recarga natural del agua en el subsuelo.

La situación en la cual se encuentra el ambiente, es un poco desfavorable, ya que existen problemas de escases de agua en el municipio por la falta de manantiales y la deforestación que se está haciendo en los bosques del municipio, en lo referente al suelo, este se encuentra erosionado, su utilización es en mayor parte para la agricultura, lo que en cierta parte origina esta problemática. En lo que respecta al manejo y reciclaje de los residuos sólidos es nula, ya que en el municipio, no existe un lugar apropiado para su almacenamiento, contando únicamente con un tiradero a cielo abierto, el cual origina una grave contaminación al aire, suelo y en épocas de lluvia al agua.

8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

8.1 EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Impulso y fortalecimiento de una eficiente administración municipal a través de la gestión de la infraestructura social que permita el desarrollo de la comunidad en sus aspectos económicos, social, de educación, salud y medio ambiente.	Gestionar recursos de orden estatal y/o federal para la construcción de infraestructura social municipal.	Deterioro en la infraestructura básica social ha limitado el desarrollo pleno de la comunidad. Requerimiento de construcción de una línea de conducción de agua potable hacia el centro de la comunidad para el abasto del vital líquido.	Construcción de 1.5 Km de la línea de conducción de agua potable del Barrio San Miguel al centro de la comunidad.	Crear y ampliar infraestructura básica social municipal que promueva el desarrollo de un municipio saludable y sustentable.	1	93	Proyecto	\$ 162369.78	FAISM	2014-2016

9. METAS E INDICADORES

Las metas e indicadores estratégicos que medirán el avance del proyecto propuesto se basa en los descrito en el cuadro anterior, el planteamiento de obra que se hace para el beneficio de la comunidad, como la construcción de la línea de conducción de agua potable hacia el centro de la comunidad es medible en sus diferentes etapas, de tal manera que se realizará la evaluación periódicamente y que permita replantear las metas en el corto y mediano plazo para la culminación exitosa de la misma y finalmente brinde un beneficio social a la comunidad.

Para esto se ha determinado la mezcla de los recursos del año 2013 con el de 2014 del FAISM para operar esta obra, del cual se harán los correspondientes informes para el manejo transparente del recurso ante la comunidad, esto por medio de la asamblea comunitaria.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Una vez que se analiza y valida el presente Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016 ante la autoridad municipal y ciudadanos del Municipio de Santa Magdalena Jicotlán, se realizarán los trámites correspondientes para la consecución de los recursos suficientes a fin de alcanzar las metas propuestas en beneficio de la población.

Para tales propósitos la autoridad municipal, en coordinación con los comités, le dará un seguimiento estricto a la elaboración del expediente técnico de acuerdo con la normatividad de las instituciones involucradas del gobierno federal y estatal. Se propone rendir un informe anual a través de la asamblea comunitaria.

La problemática delineada nos permite vislumbrar la magnitud de los recursos necesarios para darle solución a los principales problemas de la población y como señalamos anteriormente los recursos financieros con los que cuenta la autoridad municipal, y que son fundamentalmente recursos fiscales provenientes del presupuesto federal no son suficientes para atenderlos, además que las actividades económicas del municipio no generan capital económico, motivo por el cual es necesario atraer montos importantes de financiamiento de programas federales, estatales y privados.

También hay que señalar que las relaciones con sus autoridades municipales han sido benéficas y hay un trabajo comunitario fuerte, lo cual brinda oportunidades de desarrollo de proyectos productivos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, COIXTLAHUACA

11. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, COIXTLAHUACA, OAXACA

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMAN O	Infraestructura básica	Crear, ampliar y rehabilitar la infraestructura básica social municipal que promueva el desarrollo de un municipio saludable.	Impulso y fortalecimiento de una eficiente administración municipal a través de la gestión de la infraestructura social que permita el desarrollo de la comunidad en sus aspectos económicos, social, de educación, salud y medio ambiente.	Gestionar recursos de orden estatal y/o federal para la construcción de infraestructura social municipal.	Deterioro en la infraestructura básica social ha limitado el desarrollo pleno de la comunidad Requerimiento de construcción de una línea de conducción de agua potable hacia el centro de la comunidad para el abasto del vital líquido.	Construcción de 1.5 Km de la línea de conducción de agua potable del Barrio San Miguel al centro de la comunidad.	Crear y ampliar infraestructura básica social municipal que promueva el desarrollo de un municipio saludable y sustentable.	1	93	Proyecto	\$ 162369.78	FAISM	2014-2016

12. ANEXOS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, COIXTLAHUACA

Taller de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, COIXTLAHUACA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, COIXTLAHUACA

LISTA DE ASISTENCIA TALLER DE ELABORACIÓN DEL PMD, JULIO 2014

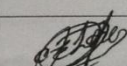
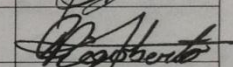
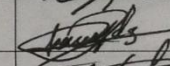
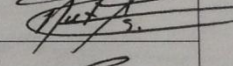
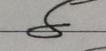
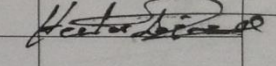
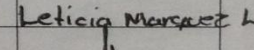
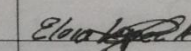
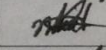
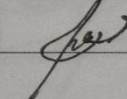

 2010 - 2016

Secretaría de Asuntos Indígenas
 Gobierno del Estado de Oaxaca


Oaxaca de todos
 un gobierno para todos

LISTA DE ASISTENCIA AL TALLER DE ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

SANTA MAGDALENA JICOTLAN A 07 DE JUNIO DEL 2014.

NOMBRE	CARGO	TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO	FIRMA
CARLOS ESPINOZA LOPEZ.	CONTRALOR SOCIAL		
Rigoberto Castro	Presidente del Comisariado		
Allonso Hernandez Jimenez	Secretario Comisariado		
Antonio Ayala Cruz	Regidor de Educación		
Roberto Lopez Ruiz	Presidente Municipal		
Hector Lopez Ayala.	Regidor de Hacienda		
Leticia Marquez Lopez	Presidenta de Padres de Familia		
Maria de Jesus Marquez Lopez	Presidenta de Comite de Salud		
Elvia Lopez Hernandez			
Maricela Nava Castro	Tesorera Municipal		
JESUS M. SANCHEZ LOPEZ			


RESIDENCIA MUNICIPAL
 Apdo. de Santa Magdalena Jicotlán
 Cmta. de Coixtlahuaca, Oax.
 71100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, COIXTLAHUACA



Secretaría de Asuntos Indígenas
 Gobierno del Estado de Oaxaca



LISTA DE ASISTENCIA AL TALLER DE ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

SANTA MAGDALENA JICOTLAN A 07 DE JUNIO DEL 2014.

NOMBRE	CARGO	TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Nancy Hernández Jiménez			
Renulfo Cruz Domínguez	Sindico Municipal		
Alfonso Ramírez	Abogado		
Gerardo Navarro	Regidor 3°		
Flora Avila Cruz	Srta. de C. de B. Comunales.		
Margarito Costa López			
Moisés Cruz López	Fiscal de la iglesia		
OCTAVIANO G. ESPINOSA SAMPERO	CONTRALOR		
Ismael Cruz López	pta. Comité Templo		
Porfirio Reynoso López	sacristán del templo		
CARLOS LÓPEZ AVILA			



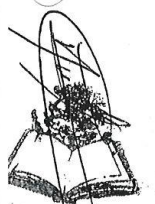
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, COIXTLAHUACA

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

En el Municipio de Santa Magdalena Jicotlan, Distrito de Coixtlahuaca, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 03 del mes de marzo del año **dos mil catorce**, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:



RESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. de Santa Magdalena Jicotlan
Dist. de Coixtlahuaca, Oax.
2014-2018



REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. de Santa Magdalena Jicotlan
Dist. de Coixtlahuaca, Oax.
2014-2018

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.
5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal*.
7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.
8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.
9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.
10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar:
A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
B) Otras fuentes de Financiamiento*.
11. Acuerdos.
12. Clausura de la sesión.



REGIDURIA
DE HACIENDA
Mpio. de Santa Magdalena Jicotlan
Dist. de Coixtlahuaca, Oax.
2014-2018



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. de Santa Magdalena Jicotlan
Dist. de Coixtlahuaca, Oax.
2014-2018

[Firma manuscrita]



REGIDURIA DE
SEGURIDAD
MUNICIPAL
Mpio. de Santa Magdalena Jicotlan
Dist. de Coixtlahuaca, Oax.
2014-2018

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 20 consejeros de 20 convocados, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$82, 458.58 (ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 58/100 m.n.); así mismo dieron a conocer

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, COIXTLAHUACA

otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.



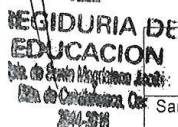
6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.



8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

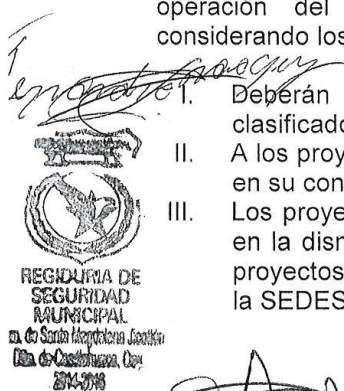


Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
Santa Magdalena Jicotlán	Construcción de 1.5 kms de la línea de conducción de agua potable del Barrio san Miguel al centro de la comunidad	Fondo III

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

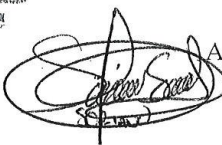


- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.



Página 2 de 6

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO **SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, COIXTLAHUACA**

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, **como a continuación se menciona:**



A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.



Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
Santa Magdalena Jicotlán	Construcción de 1.5 kms de la línea de conducción de agua potable del Barrio san Miguel al centro de la comunidad	si	Municipal	Mano de obra no especializada

A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Handwritten signature



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.						
2	Cobertura Municipal	3% Gastos indirectos						
3	Santa Magdalena Jicotlán	Construcción de 1.5 kms de la línea de conducción de agua potable del Barrio san Miguel al centro de la comunidad	km	1.5	125	90	60	150

B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.



Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial*	Posible Fuente de Fin.	Vivienda Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos



11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos:**

Primero.- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

Handwritten signature

Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Tercero.- El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

Cuarto.- El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

Quinto.- se acuerda priorizar el 2% del Programa de Desarrollo Institucional y el 3% para gastos indirectos. \$ 1649.17 y \$ 2473.75 respectivamente.

Sexto.- el CDSM acuerda que el recurso del ejercicio 2013 que es un monto de \$79,911.20 (setenta y nueve mil novecientos once pesos 20/100 mn) se aplicara en conjunto con el recurso del ejercicio 2014 para realizar la obra priorizada.

12.No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de Santa Magdalena Jicotlán
Dpto. de Oaxaca

Roberto López Hernández
C. Roberto López Hernández
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. de Santa Magdalena Jicotlán
Dpto. de Oaxaca
2014-2018

Ramúlfo Cruz Domínguez
C. Ramúlfo Cruz Domínguez
Síndico Municipal



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de Santa Magdalena Jicotlán
Dpto. de Oaxaca
2014-2018

Antonio Ávila Cruz
C. Antonio Ávila Cruz
Regidor de Educación

Héctor López Ávila
C. Héctor López Ávila
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de Santa Magdalena Jicotlán
Dpto. de Oaxaca
2014-2018

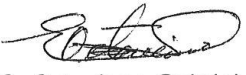
Fernando Nava Juárez
C. Fernando Nava Juárez
Regidor de Seguridad



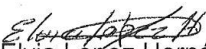
REGIDURÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL
Mpio. de Santa Magdalena Jicotlán
Dpto. de Oaxaca
2014-2018

Representantes de Comités.


C. Carlos Espinoza López
Contralor Social


C. Octaviano Gabriel Espinosa Sampedro
Contralor Social


C. Jesús Manuel Sampedro López
Contralor Social

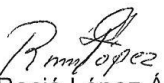

C. Elvia López Hernández
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres.

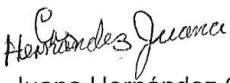

C. Francisca Blas Carrillo
Presidenta del DIF


C. Leticia Márquez López
Presidenta del Comité de padres de
familia de la esc. Primaria "Francisco I.
Madero"


C. Mariana Jesús Marques López
Presidenta de la Casa de Salud

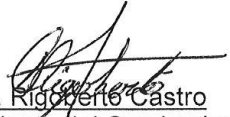
Comité Comunitario


C. Roció López Ávila
Comité


C. Juana Hernández Cruz
Comité

Representantes Agrarios.


20-02-047
COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
SANTA MAGDALENA
JICOTLÁN, OAX.


C. Rigoberto Castro
Presidente del Comisariado
de Bienes Comunales


20 02 047
CONSEJO DE VIGILANCIA
SANTA MAGDALENA
JICOTLÁN, OAX.


C. Feliz Santiago
Presidente de Vigilancia

Otros auxiliares


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS


C. Maricza Nava Castro
Tesorera

TESORERIA
MUNICIPAL
Alp. de Santa Magdalena Jicotlán
Dpto. de Coahuila de Zaragoza, Oax.

Invitados con derecho a voz.


Lic. María del Socorro Soriano Soto
Jefa del Depto. De Asistencia
Técnica a municipios


SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
P.O. TAMAZULAPÁN DEL PROGRESO, OAX.


Ing. Tomas S. García Cuevas
Encargado del Módulo de
Desarrollo Social


SECRETARIA
MUNICIPAL
Alp. de Santa Magdalena Jicotlán
Dpto. de Coahuila de Zaragoza, Oax.
2014-2018


C. Antonio Ávila Soriano
Secretario Municipal y del CDSM

**ACTA DE CONSEJO PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

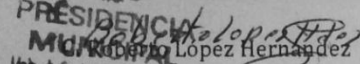
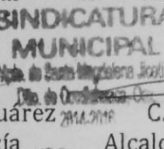
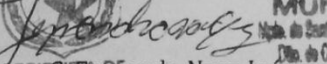
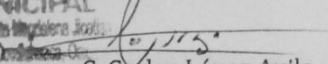
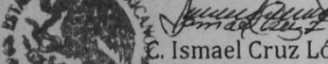
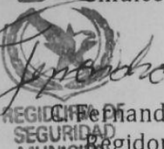
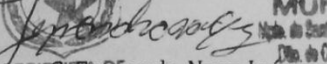
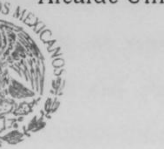
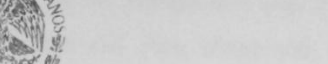
En el Municipio de Santa Magdalena Jicotlán Distrito de Coixtlahuaca, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 05 de Diciembre del dos mil catorce, reunidos en las instalaciones del municipio, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento, autoridades Agrarias y comités de escuela, salud y seguridad, con la finalidad de presentar el Plan Municipal y por consiguiente la aprobación y validación el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día siguiente:

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo.
4. Acuerdos y compromisos.
5. Clausura de la reunión.

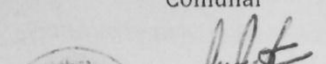
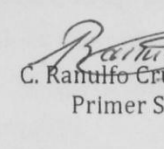
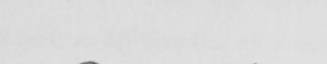
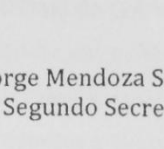
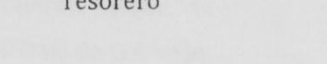
Se realizó el pase de lista correspondiente verificándose la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo municipal procediendo el Presidente municipal constitucional a declarar instalada la reunión siendo las 11:30 horas del día de su realización. Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informó del diagnostico analítico que comprende los ejes: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad, Desarrollo Social y Humano, Crecimiento Económico Competitividad y Empleo y Gobierno Honesto y de Resultados; donde se determinó que la información que contiene el Plan contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio. De esta manera los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de Santa Magdalena Jicotlán, autoridades agrarias y los comités acordaron. 1. Aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo para su registro ante la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal y federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común. 2. Dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de

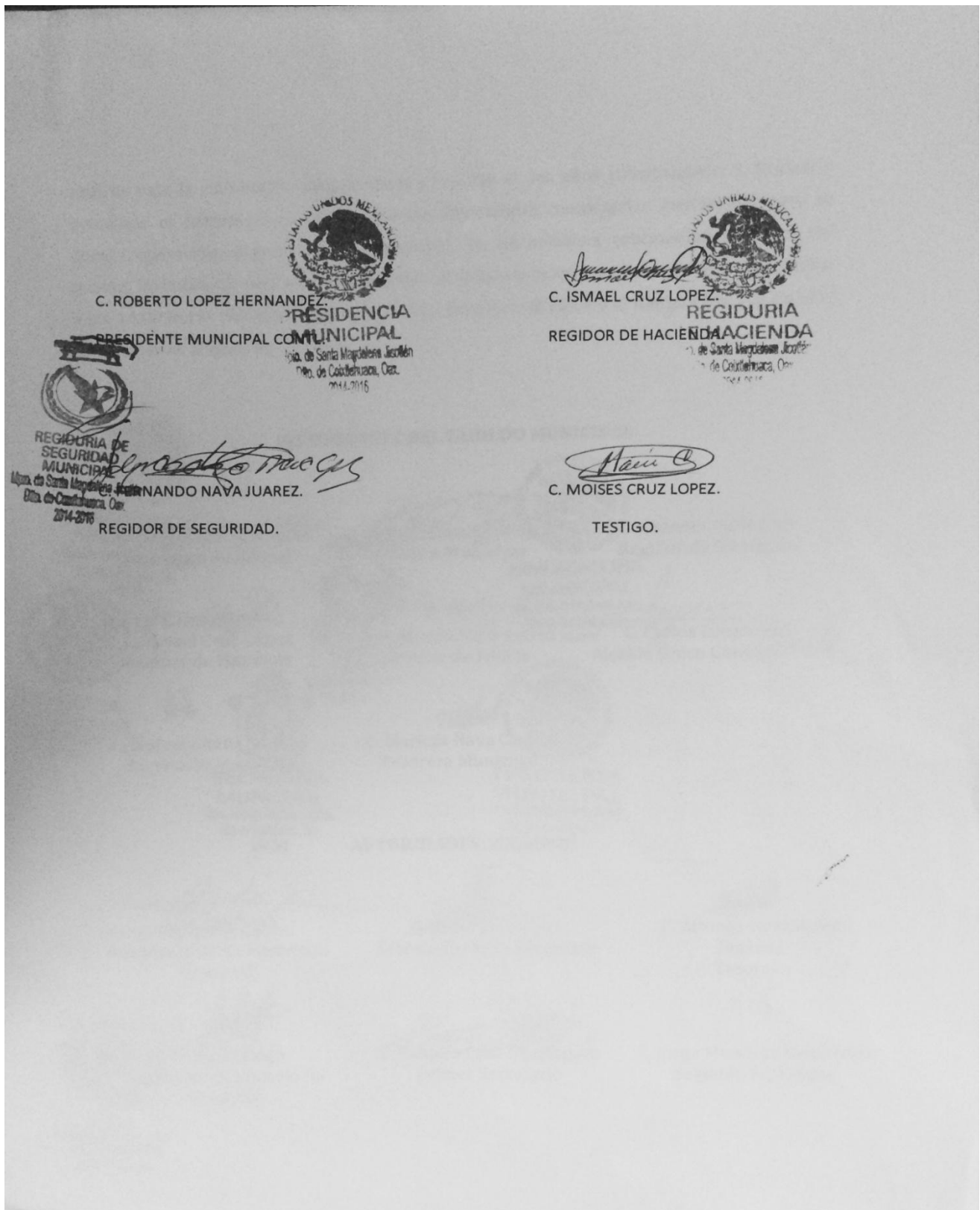
análisis para la elaboración de sus obras a realizar en los años subsecuentes. 3. Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo. No habiendo otro asunto qué tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ellas intervinieron. **Damos fe.**-----

INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL

 PRESIDENCIA MUNICIPAL  Roberto López Hernández Presidente Municipal Mpio. de Santa Magdalena Jicotlán, Oax. 2014-2016	 SINDICATURA MUNICIPAL  C. Raulfo Cruz Domínguez Síndico Municipal Mpio. de Santa Magdalena Jicotlán, Oax. 2014-2016	 REGIDURIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL  C. Ismael Cruz López Regidor de Policía Mpio. de Santa Magdalena Jicotlán, Oax. 2014-2016	 REGIDURIA DE HACIENDA MUNICIPAL  C. Antonio Avila Cruz Regidor de Educación Mpio. de Santa Magdalena Jicotlán, Oax. 2014-2016
 REGIDURIA DE HACIENDA MUNICIPAL  C. Carlos López Avila Alcalde Único Constitucional Mpio. de Santa Magdalena Jicotlán, Oax. 2014-2016	 REGIDURIA DE HACIENDA MUNICIPAL  C. Antonio Avila Soriano Secretario Municipal Mpio. de Santa Magdalena Jicotlán, Oax. 2014-2016	 REGIDURIA DE HACIENDA MUNICIPAL  C. Maricza Nava Castro Tesorera Municipal Mpio. de Santa Magdalena Jicotlán, Oax. 2014-2016	 REGIDURIA DE HACIENDA MUNICIPAL  C. Rigoberto Castro Presidente del Comisariado Comunal Mpio. de Santa Magdalena Jicotlán, Oax. 2014-2016

AUTORIDADES AGRARIAS

 CONSEJO DE VIGILANCIA  Félix Santiago Presidente del Consejo de Vigilancia SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, OAX.	 CONSEJO DE VIGILANCIA  C. Raulfo Cruz Domínguez Primer Secretario SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, OAX.	 CONSEJO DE VIGILANCIA  C. Jorge Mendoza Sampedro Segundo Secretario SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, OAX.
--	---	---



POR LOS COMÍTES



Leticia Márquez López
C. Leticia Márquez López
Presidente de la Escuela
Primaria

FRANCISCO I. MADERO
20DPR0216J
MAGDALENA JICOTLÁN
COIXTLAHUACA, OAXACA

Dependencia participante

POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENAS

[Signature]
C. Víctor Manuel Reyna Figueroa
Subsecretario de Desarrollo Indígena

[Signature]
C. Ervín Diego Aquino
Asesor del Plan

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, COIXTLAHUACA



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Santa Magdalena Jicotlán, Oax.

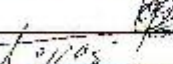
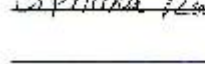
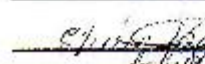
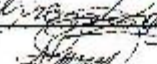
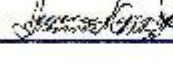
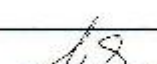
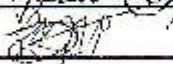
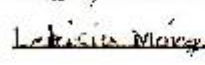


Presidencia Municipal

LISTA DE ASISTENCIA DE VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL A 5 DE DICIEMBRE DEL 2014.

NOMBRES	CARGOS	FIRMAS	SELLOS
C. ROBERTO LOPEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL.	<i>Roberto Lopez Hernandez</i>	 PRESIDENCIA MUNICIPAL Municipio de Santa Magdalena Jicotlán Tlax. de Coahuila de Zaragoza, Oax. 2014
C. RANULFO CRUZ DOMINGUEZ	SINDICO MUNICIPAL	<i>Ranulfo Cruz Dominguez</i>	 SINDICATURA MUNICIPAL Municipio de Santa Magdalena Jicotlán Tlax. de Coahuila de Zaragoza, Oax. 2014
C. ANTONIO AVILA CRUZ	REGIDOR DE EDUCACION	<i>Antonio Avila Cruz</i>	 REGIDURIA DE EDUCACION Municipio de Santa Magdalena Jicotlán Tlax. de Coahuila de Zaragoza, Oax. 2014
C. ISMAEL CRUZ LOPEZ	REGIDOR DE HACIENDA		
C. FERNANDO NAVA JUAREZ	REGIDOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.	<i>Fernando Nava Juarez</i>	 REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL Municipio de Santa Magdalena Jicotlán Tlax. de Coahuila de Zaragoza, Oax. 2014

LISTA DE FIRMAS DE ASISTENCIA ASAMBLEA GENERAL

No.	NOMBRES	FIRMAS
1	ALBERTO RAMÍREZ JIMÉNEZ	
2	ALFONSO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	
3	ANTONIO AVILA CRUZ	
4	BALTÁZAR CRUZ	
5	CARLOS ESPINOSA LÓPEZ	
6	CARLOS LÓPEZ AVILA	
7	CIPRIANA RAMÍREZ JIMÉNEZ	
8	EDVINA AVILA	
9	ELVIA LÓPEZ HERNÁNDEZ	
10	FELIX SANTIAGO	
11	FERNANDO NAVA JUÁREZ	
12	FLORA AVILA CRUZ	
13	FRANCISCA GUTIERREZ	
14	FRANCISCO F. LÓPEZ HERNÁNDEZ	
15	GRACIANO HERNÁNDEZ	
16	HECTOR LÓPEZ AVILA	
17	ISMAEL CRUZ LÓPEZ	
18	JACQUELINE SAMPEDRO GARCÍA	
19	JESUS MANUEL SAMPEDRO LÓPEZ	
20	LAURENTINO ESPINOSA SAMPEDRO	
21	LEANDRO MIMIAGA RAZO	
22	LETICIA MARQUEZ LÓPEZ	

- 23 MARGARITO CASTRO LOPEZ
- 24 MARIA DE JESUS MARQUEZ LOPEZ
- 25 MIGUEL CASTRO LOPEZ
- 26 MOISES CRUZ LOPEZ
- 27 NICOLAS ADAN LOPEZ ZACARIAS
- 28 OCTAVIANO GABRIEL ESPINOSA SAMPEDRI
- 29 PORFIRIO GUZMAN LOPEZ
- 30 RANULFO CRUZ DOMINGUEZ
- 31 RIGOBERTO CASTRO
- 32 ROBERTO LOPEZ HERNANDEZ
- 33 SOLORRO NANCY HERNANDEZ JIMENEZ
- 34 TERESA ESPINOSA LOPEZ
- 35 ANTONIO AVILA SORIANO
- 36 EVELIA GARCIA
- 37 JORGE MENDOZA SAMPERO





